CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990 | IV Legislatura | Núm. 181

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON LUIS RAMALLO GARCIA

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles, 28 de noviembre de 1990

Página

Orden del día:

— **Elección de Presidente de la Comisión** **5518**

— **Comparecencia del Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983** .. **5518**

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Buenos días. Vamos a comenzar la comisión.

En primer lugar, comunico a la Comisisón que don Mariano Rajoy ha dirigido una carta al Presidente del Congreso que dice lo siguiente: Querido Presidente: Por la presente te comunico mi decisión de dimitir como Presidente de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española, debido a las obligaciones contraídas con mi Partido. Atentamente, Mariano Rajoy Brey.

Por consiguiente, la Mesa y la Junta de Portavoces han acordado someter a la Comisión la modificación del orden del día para introducir un nuevo punto de elección de Presidente. Si está de acuerdo la Comisión, se aprobaría esta modificación por asentimiento. **(Asentimiento.)**

ELECCION DE PRESIDENTE DE LA COMISION

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Por consiguiente, vamos a pasar a la elección de Presidente de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española. Los señores Diputados disponen ya del papel en el que escribirán el nombre que estimen oportuno, un solo nombre.

La señora Secretaria puede comenzar a leer los nombres de los señores Diputados, que vendrán a la mesa a depositar su voto.

Por la señora Secretaria (Balletbó i Puig) se procede al llamamiento de los señores Diputados miembros de la Comisión, presentes y representados.

Terminada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Pasamos al escrutinio.

Terminado el escrutinio, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): El resultado de la votación ha sido de 10 votos a favor de don Luis Ramallo García y 20 votos en blanco.

Por consiguiente, don Luis Ramallo García es el Presidente de la Comisión de Control de Radiotelevisión Española. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE** (Ramallo García): Señoras y señores Diputados, lo primero que deseo hacer es agradecer la confianza que han depositado otra vez en este Diputado —y en el señor «blanco», evidentemente— para desempeñar las tareas de Presidente de esta Comisión, que procuraremos hacerlo, como es conveniente, de forma neutral y para que la Comisión cumpla el cometido que debe tener, que es el control del Ente Público Radiotelevisión Española. En este reenganche de Presidente de Comisión les deseo a todos ustedes lo mejor y yo intentaré hacerlo también lo mejor posible en beneficio de todos.

El orden del día de las preguntas va a sufrir una alteración, y es que la pregunta número 3, del señor Baltasar Albesa, pasa a ser la primera; las preguntas 6, 7, 9 y 13, que son del Diputado don Javier Arenas, se harán todas seguidas, a petición del mismo Diputado; y la pregunta 12, del Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez, se hará al final, por estar en otra Comisión.

Sin más, dándole la bienvenida al señor Director General, procedemos a desarrollar el orden del día de hoy.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983:

— DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR ALBESA (G. P. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO EL SEÑOR DIRECTOR DE RTVE REGULAR EL ACCESO DE LOS SINDICATOS A LA EMISION DE ESPACIOS PROPIOS Y GRATUITOS EN RTVE EN EL TRANSCURSO DE LOS PROCESOS ELECTORALES?

El señor **PRESIDENTE:** La primera pregunta es la número 3, de don Francesc Baltasar Albesa, que tiene la palabra.

El señor **BALTASAR ALBESA:** Gracias, señor Presidente, a la vez que nosotros le deseamos que pueda cumplir sus funciones con la eficacia y la capacidad probada que le caracterizan.

Señor Director General, entendemos que las elecciones sindicales tienen una indudable trascendencia, fundamental para el conjunto de los trabajadores, de los asalariados en nuestro país; que es un proceso complejo que evidentemente no tiene otros parámetros homologables con otro tipo de elecciones de carácter político, pero sobre el cual a nosotros nos gustaría conocer su opinión en cuanto a si es posible (en un proceso que todavía no ha terminado; si no me equivoco, faltan unas seis semanas) pensar en espacios con el fin de que, con la debida imparcialidad y objetividad, y sobre todo con la debida prudencia, dado el marco en el que se mueve este tipo de elecciones, sobre todo además por la caracterización de la diversidad de órganos que hacen los correspondientes ámbitos de computación de los mismos, se posibilite que todavía pueda haber una mayor divulgación de las distintas propuestas de las fuerzas sindicales, teniendo en cuenta, insisto, el marco complejo y también la particularidad de este tipo de proceso electoral.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, debo manifestar al señor Baltasar que, efectivamente, en los telediarios y en otros espacios se está informando permanentemente sobre este proceso electoral sindical, tanto en la radio como en la televisión públicas. Lo cierto es que en el ámbito de la promoción que pueda existir en Televisión

Española se da lo que podíamos llamar en este caso la inclusión de publicidad política, pero que está precisamente prohibida por las normas de admisión de publicidad, y lógicamente esos espacios gratuitos, que podrían tener un parangón en el ámbito de las confrontaciones políticas generales o de las comunidades autónomas, en este caso vienen emanados de una Ley Electoral, cosa que no tiene relación directa con las elecciones sindicales, ni existe, por tanto, tampoco tradición en ese sentido en Radiotelevisión Española.

Lo cierto es que el pasado 30 de julio, el Consejo de Administración, ante una petición en concreto de la Confederación Nacional de Trabajadores, resolvió precisamente en contra de esta inclusión de espacios gratuitos para la campaña electoral sindical, precisamente en base a lo que antes mencionaba, y es que la referencia jurídica en la que nosotros nos podíamos apoyar viene fijada en la Ley Electoral, cosa que no ocurre en el caso sindical.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA (G. P. MIXTO), QUE FORMULA AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE GRADO DE CONCRECION O RESOLUCION POR PARTE DE TV EXISTE, AL DIA DE LA FECHA, EN LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE DURANTE SU RECIENTE VISITA A CANARIAS?

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta del Diputado don Luis Mardones Sevilla.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señor Presidente, en primer lugar, le agradezco sus palabras al tomar posesión de la presidencia de esta Comisión. Nosotros, desde el Grupo Mixto, también le deseamos, para el buen funcionamiento de esta importante Comisión de Control del Ente Público Radiotelevisión Española, todos los éxitos.

Paso, señor Director General, a hacerle mi pregunta, que de su visita a Canarias para darle posesión al nuevo director regional de Televisión Española en Canarias. Para mí este es un detalle significativo de una línea de actuación y de conducta para empezar con gente nueva en una nueva etapa.

Con motivo de esta visita para darle posesión al nuevo director —que, repito fue un detalle significativo— hizo usted declaraciones ante los medios de difusión canarios, no en un sentido programático, pero sí de intenciones, para ir desarrollando actuaciones de tipo técnico, de programas, etcétera. Desearíamos saber, a estas fechas, qué grado de concreción o resolución existe por parte de Televisión Española respecto a los compromisos contraídos por usted en esta visita que he citado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, debo decirle a S. S. que el motivo fundamental de mi visita a Canarias no fue específicamente el de ir a dar posesión al director del centro producción de Canarias, sino el de tener un contacto previo con el señor Presidente del Gobierno canario, al igual que había hecho con anterioridad, con el Presidente de la Xunta de Galicia, don Manuel Fraga Iribarne, que han sido las dos únicas visitas institucionales que este Director General ha realizado en el tiempo que ocupa su cargo.

¿Por qué esto? Para conocer precisamente desde lugares distintos la problemática de la radio y la televisión públicas, pues lógicamente ese intercambio de pareceres puede siempre, sin duda, mejorar el conocimiento de un responsable de la radio y la televisión públicas.

Pero como bien dice S. S., en aquel viaje anuncié algunas acciones inmediatas a poner en práctica. ¿Qué problemas tiene en estos momentos la radio y la televisión públicas en Canarias? Problemas de difusión en algunas pequeñas islas; el no contar en estos momentos con corresponsalías permanentes; no tener una programación más desarrollada de lo que quisiéramos, y otros problemas de índole, digamos, inmobiliaria que en estos momentos dificultan el trabajo que nos gustaría desarrollar.

Pues bien, en el aspecto de las corresponsalías, como bien sabe su señoría, estamos en negociaciones con el Gobierno canario para buscar una solución, o bien a través del Gobierno o bien a través de los cabildos, que permita aunar esfuerzos, recursos, tanto de Radiotelevisión Española como de esas instituciones públicas, para, precisamente, crear esas unidades informativas en cada una de las islas menores. Estamos en ello, pero mientras tanto, además de viajar el Director del centro de producción de programas por esas islas menores, lo cierto es que hay un equipo volante de los servicios informativos que van de isla en isla buscando hechos noticiosos que posteriormente son remitidos a los informativos regionales o, en su caso, a informativos nacionales. Por tanto, ya se está haciendo el esfuerzo y espero que en un tiempo razonable podamos dar solución definitiva a este problema importante en el ámbito territorial de la Comunidad canaria.

Por otra parte, señoría, es un centro de producción de programas, y por serlo no tiene el carácter del de Cataluña, en función de que es la segunda fábrica, ni tiene tampoco el carácter de un centro territorial; es decir, tiene consideración de centro de producción de programas, lo que significa que hay una mayor dotación de medios humanos y técnicos y que permite hacer determinadas producciones que en otros lugares no es posible. Así, por ejemplo, en breve tiempo, dentro de un mes aproximadamente, acaece un hecho importante, un gran concierto, en Los Jameos, en Lanzarote, con Alfredo Kraus y la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, que será un programa que se emitirá con carácter nacional desde la producción de Canarias. También en estos momentos ya le digo que vamos a tener un especial interés —y lo pongo en relación con una pregunta que en su día formuló sobre la promoción turística y de aquellos acontecimientos lúdicos que puedan tener una gran difusión internaciona— en respaldar de manera importante las acciones de Televisión

Española durante los carnavales, no sólo en el ámbito nacional, sino que también tendrán una cobertura internacional a través del canal internacional, porque entendemos que es uno de los acontecimientos lúdicos de este país de mayor importancia.

Así también tenemos nuevos programas que se van a poner en práctica en breve tiempo. En enero ya empieza —es lo que yo anuncié en Canarias, que quería que en enero empezaran cosas— un programa que se llama «Al caer la noche», de entrevistas y música en directo, al igual que un programa, que se llama «El Espejo Azul», cuyos contenidos son precisamente la identidad del paisaje y los monumentos canarios, es decir, un programa eminentemente cultural. También vamos a recoger un trabajo magnífico que se desarrolló en años anteriores, que recordará su señoría que se llamaba «Tenderete», y que si bien pueda no llamarse de esta manera, en definitiva el contenido va a ser exactamente el mismo, un recorrido permanente por el ámbito canario para difundir y promover, sin duda, el rico folklore con que cuentan las Islas Canarias. También los sábados va a ponerse en marcha un programa para los niños canarios, específico para el ámbito canario. Luego, los fines de semana, va a haber una serie de programas, dedicados al mundo del deporte y también a una especie de mesa redonda entre los diferentes directores de los medios de comunicación para comentar la actualidad canaria de la semana.

En definitiva, señoría, creo que no es bastante lo que estamos haciendo, pero ya estamos en el camino de potenciar nuestra presencia en el ámbito canario.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor Director General por esta información amplia. Me permito hacer un voto de felicitación para esta programación.

Al hilo de aquella intervención suya ante los medios de comunicación —con la información que nos ha dado se plasma que desde enero se pueden hacer cosas, y celebro los campos que se han tocado: lo cultural, lo lúdico, etcétera— deseo hacerle únicamente una petición al Director del Ente Público, y es agotar en el ámbito de la información canaria, porque estaba implícito (en las palabras de toma de posesión de cualquier dirigente de Televisión Española siempre se invocan los principios que están en el Estatuto de Radiotelevisión, referentes fundamentalmente al pluralismo político), que ni yo personalmente ni la fuerza política a la que represento suscribimos una polémica que ha surgido en Canarias sobre impedir la entrada de las cámaras de Televisión Española en el Parlamento. Creo que esa no es la vía para solucionar los problemas. Si una fuerza política lo ha pedido, entiendo que no es procedente en un sistema democrático. Hay que agotar antes líneas de diálogo, y tiene usted un ofrecimiento personal para contribuir a ese diálogo, pero nunca se puede privar al ciudadano del acceso de cámaras de Televisión Española, por muy peyorativo que haya sido el juicio del programa que se haya podido hacer, porque creo que el daño al sistema informativo democrático iría en contra del propio principio del Estatuto.

Por tanto, hay que agotar esas líneas de diálogo, que estaban implícitas en sus palabras, con las autoridades del Gobierno canario o fuerzas políticas en el Parlamento, para resolver este problema con las correcciones que se estimen precisas, pero siempre por la vía civilizada y democrática del diálogo entre ambas instituciones: fuerzas políticas y Ente Público de Radiotelevisión Española o los servicios informativos de Televisión Española en Canarias que cubren información política. Tiene usted en este caso mi pronunciamiento, que quería hacer constar ante la Comisión, a favor de la democracia, de los sistemas de pluralismo informativo y de la libertad de información.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Director General, había terminado su tiempo, pero si quiere añadir algo, puede hacerlo. **(Denegaciones.)**

— DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO (G. P. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE OPINION LE MERECE AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL LA NUEVA COMPOSICION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIN HABERSE PRODUCIDO LA REFORMA DEL ESTATUTO DE RTVE?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Diputado, señor Vázquez Romero, para formular la pregunta número 2.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Señor Director General, como sin duda usted sabe, el pasado 23 de noviembre, la semana pasada, se eligió en el Pleno del Congreso una parte, la mitad, del nuevo Consejo de Administración de Radiotelevisión. En esa ocasión tuvimos oportunidad de decir en el Pleno que sin dudar de que el pluralismo de la sociedad estaba reflejado legítimamente en la Cámara, nos parecía que la forma de llevar a cabo ese reflejo del pluralismo podría desnaturalizar el mecanismo de elección del Consejo de Administración, y no sólo podría sino que después se constató que desde nuestro punto de vista se desnaturalizó esa voluntad pluralista de la Cámara con ese mecanismo de elección.

Entonces nuestra intención es preguntarle exactamente qué opinión le merece la nueva composición del Consejo de Administración sin que se haya producido la reforma del Estatuto.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): SS. SS. saben que reiteradamente he manifestado que en algunos aspectos de orden político mi opinión no tiene excesiva importancia. Creo que tiene escasa relevancia cuanto yo pueda manifestar en relación a lo que S. S. plantea. Mi responsabilidad es muy

clara, y las opiniones que pueda tener en el ámbito de la programación, en el ámbito de la política, procuro, como Director General, dejármelas en mi casa, y creo que no corresponde a este Director General manifestar nada con relación a lo que las fuerzas políticas y sus portavoces correspondientes en su día pudieran decidir.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Evidentemente, usted está en su perfecto derecho de guardarse sus opiniones, teniendo en cuenta que no participa usted de la elección, en principio, por no ser miembro electo de esta Cámara, al no ser Diputado ni Senador. Pero, desde nuestro punto de vista, sí tiene interés que el Director General de Radiotelevisión Española exprese (esa era nuestra pregunta) su opinión respecto al mecanismo que se ha buscado para la elección de este Consejo de Administración, a la propia composición del mismo, qué opinión le merecía el que, modestamente, la tercera fuerza política de este país en número de votos quedara excluida de ese Consejo de Administración; el candidato que presentábamos, que sin duda usted conoce profesionalmente, nos parece que reúne, de lejos y de cerca, las condiciones de idoneidad adecuadas para ser miembro de ese Consejo de Administración, y creíamos que podía ser interesante conocer su opinión personal, aun haciendo la salvedad de que, efectivamente, usted podría lógicamente guardársela.

Por otra parte, el interés de esta pregunta está en que quede constancia en otro sitio más, en este caso en esa Comisión, de nuestro rechazo a ese mecanismo de elección, nuestro rechazo frontal y formal a que —repito— Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya haya quedado excluida de ese Consejo de Administración, lo que, desde nuestro punto de vista, pone de manifiesto que en muchas ocasiones los enfrentamientos entre algunos de los grupos de esta Cámara son más retóricos que dialécticos (usted sin duda conoce bien la diferencia entre una cosa y la otra); que supuestas oposiciones los son en el plano formal exclusivamente, y que aquellos grupos que intentan, sin hacer de la oposición su única vía, defender y explicitar autónomamente los intereses de los casi dos millones que les han votado se ven marginados de algunos órganos institucionales del Estado, en este caso concreto del Consejo de Administración de Radiotelevisión.

Señalaba algunas contradicciones que se producen, porque no sabemos en qué situación queda el artículo 8 del Estatuto, en el que, entre las funciones del Consejo de Administración, se dice que está la de emitir opinión sobre el Director General, o sea, el Consejo de Administración que se eligió el pasado miércoles, en una parte, y que se acabará de elegir próximamente en el Senado, tendrá que emitir opinión sobre usted, sobre su nombramiento (teóricamente con el artículo 8 en la mano así es), de la misma forma que el Consejo de Administración tendrá que emitir opinión sobre la elección de los directores tanto de Televisión Española como de Radio Nacional. Eso sin duda crea una contradicción, con la otra contradicción de base que se genera (si no contradicción, algo de difícil explicación) por una elección, la de este Consejo de Administración —que tenía que haber estado dimitido hace un año, cuando se produjeron las últimas elecciones generales—, que tendría que haberse realizado hace un año, y que no se llevó a cabo en función de o en cumplimiento de una promesa efectuada en el Pleno de la Cámara por parte del Presidente del Gobierno de reforma del Estatuto, reforma que todos los miembros del Parlamento consideraron que era necesaria, y todas las personas que comparecieron (usted también), unos más, otros menos, en el seno de esa Ponencia consideraron que había una parte de ese Estatuto que estaba obsoleta y que había que reformar, sin embargo, por una serie de circunstancias, ese Estatuto ahora no se reforma, y, sin que se realice la reforma, un año después se produce la elección del Consejo de Administración poniendo de manifiesto una nueva marginación —repito— de la tercera fuerza política de este país en número de votos.

A nosotros nos parecía que eso expresaba mal el espíritu democrático y pluralista que debería animar toda actividad de la Cámara, pero los hechos son como son y, lógicamente, no tenemos más remedio que aceptarlos, pero queríamos que quedara constancia de nuestra protesta también en esta ocasión y en esta Comisión ante ese hecho, desde nuestro punto de vista, lamentable.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Desea hacer uso de la palabra el Director General? **(Denegación.)**

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO FERNANDEZ TEIXIDO (G. P. CDS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS PLANES DE LA DIRECCION GENERAL DE TVE RESPECTO A LA PUESTA EN MARCHA DE TERCEROS CANALES AUTONOMICOS EN ASTURIAS, CASTILLA-LA MANCHA, EXTREMADURA, MURCIA Y CANARIAS?

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 4. Para formular dicha pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO:** Ante todo, quiero felicitar al señor Presidente por su elección y desearle muchos éxitos al frente de la Comisión.

Señor Director General, sin ánimo alguno de polémica, si la información responde a nuestras expectativas, nos gustaría conocer cuáles son los planes de la Dirección General de Televisión para la puesta en marcha de terceros canales autonómicos en Asturias, en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en Murcia y en Canarias. Nos gustaría conocerlo con detalle y, si fuera posible, con una aproximación a un hipotético calendario.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Debo manifestar, en primer lugar, que desde hace meses se viene reuniendo una comisión de expertos de algunas de estas comunidades autónomas con Radiotelevisión Española, y, así, se han producido algunas reuniones de los presidentes de esas comunidades con este Director General de Radiotelevisión Española. Es más, esta misma semana hay una reunión con responsables de algunas comunidades autónomas para, precisamente, estudiar la viabilidad de este tercer canal.

Esto nace de una decisión política de algunas comunidades autónomas que entienden que asumir la responsabilidad, con los enormes costes que tiene una televisión autonómica, puede ser, cuando menos (dicen algunos de ellos) irresponsable. Sin embargo, dentro de sus ideas y de sus intereses, tienen también el deseo de contar con un tercer canal, en definitiva, de contar con más programación que tenga una relación directa con el ámbito de la comunidad, lo cual puede ser contradictorio, porque si uno estudia con cierto rigor cuál es en estos momentos la programación de algunas televisiones autonómicas, lo cierto es que dedican menos tiempo al ámbito de su propia comunidad que Televisión Española a través de su centro territorial.

Así las cosas, el proyecto sería un proyecto —digamos— híbrido, porque ni sería una televisión autonómica con la actual programación, que es una programación absolutamente generalista y convencional, ni sería una televisión de un ámbito restrictivo de la Televisión Española en algunas comunidades autónomas, sino que trataría de aunar mayores esfuerzos en el ámbito de la comunidad.

Para ello hay que buscar, en primer lugar, la fórmula jurídica que permita ese convenio entre Televisión Española y las televisiones autonómicas que se puedan crear, o bien la creación de una empresa mixta, con capital de Televisión Española y de esas comunidades autónomas, que permita dar solución al proyecto del tercer canal. Lo cierto es que el canal, conforme plantean estos presidentes de las comunidades autónomas, es un canal complementario de las televisiones, en este caso de Televisión Española, en sus dos canales, y de las televisiones privadas. Es decir, no es un canal de carácter competitivo, sino un canal de carácter complementario, de tal manera que no nacerían esos canales en la búsqueda de conseguir las grandes audiencias ni de conseguir, lógicamente, captar publicidad como fin lucrativo. El objetivo sería tener una buena dedicación o una mayor dedicación al ámbito de la comunidad como complemento de las ofertas de las otras televisiones, en este caso de la pública, que sí tiene programación específica en las comunidades, y de las propias privadas, que son una alternativa más en el ámbito de cualquiera de estos territorios.

Estamos en esa fase de estudio jurídico, no está bien definido el perfil de la solución jurídica, pero el ánimo es precisamente de alcanzar ese acuerdo, un acuerdo que no puede ser ni lesivo para los intereses de Televisión Española, ni por supuesto puede ser viable si el canal autonómico creado en estas comunidades tiene como interés el ser un gran canal competitivo. Por tanto, estamos en esta fase de hacer un canal que no sea lesivo para nadie, ni para las comunidades autónomas ni para nosotros, que de verdad pueda cumplir esa función social de ser un canal complementario en el ámbito de esas comunidades.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO:** Agradecemos la información al señor Director General. Me parece que el planteamiento que usted nos presenta aquí es sensato y razonable, pero inevitablemente surge una cuestión. Un planteamiento de esas características, en el que usted anuncia una posible fórmula que alejaría de todas todas a estos terceros canales de los meros atisbos de competitividad, al final ¿para quién resulta lesivo? Es decir, desde el punto de vista financiero y presupuestario, ¿qué se tendría planteado con el objetivo de evitar que esto se convierta en una auténtica carga? No me preocupa tanto la fórmula jurídica, pues no me cabe ninguna duda de que ustedes serán capaces de encontrarla, y me parece que es el planteamiento razonable y sensato para ese tipo de comunidades, pero sí me preocupa la carga y el déficit que inevitablemente, aunque sea con presupuestos modestos, televisiones de esas características generarían para esas comunidades, que además tienen un perfil presupuestario económico muy definido.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Director General, recordándole que su tiempo terminó, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, me gustaría saber qué tiempo tengo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Director General, tanto para el señor Director General como para los señores Diputados el tiempo entre las dos intervenciones es de dos minutos y medio. Ocurre que la Presidencia siempre es elástica, pero quiero recordarlo a todos, a efectos de que la sesión no se haga maratoniana.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, esto va a obligar al Director General a reconducir sus intervenciones en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Me daba la sensación de que no sabía lo del tiempo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que no. Nadie me había facilitado ese dato, sobre todo porque siempre había sido muy permisiva la Presidencia, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Lo va a seguir siendo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

RTVE (García Candau): En cualquier caso, procuraré ser más breve en mis intervenciones.

En definitiva, señoría, cuando digo que no sea lesivo me refiero precisamente a buscar una fórmula económica que, siendo un servicio público de la propia comunidad autónoma y también de Televisión Española, esté dentro de unos parámetros financieros que sean asumibles.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO FERNANDEZ TEIXIDO (GRUPO PARLAMENTARIO CDS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES HAN SIDO LAS DIFICULTADES QUE PARA LA EMISION DEL PARTIDO CHECOSLOVAQUIA-ESPAÑA SE HAN SUSCITADO ENTRE TVE Y EL CANAL PLUS?

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 5, tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO:** Señor Director General, nos gustaría conocer cuáles han sido las dificultades para la emisión del partido Checoslovaquia-España, suscitadas entre Televisión Española y Canal Plus.

Nos gustaría realizar la pregunta no tanto para conocer el intríngulis de la negociación y el eventual desenlace de la misma, que creo conocer, sino para saber cómo puede afectar en un futuro próximo al derecho de los españoles a contemplar imágenes en directo sobre el fútbol, concretamente de los partidos que juega la selección española.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Sobre los partidos de fútbol, creo que hay otra pregunta en la mañana de hoy. De los partidos de la selección española en fútbol se darán en directo los que se jueguen en España. Televisión Española cuenta con los derechos de los partidos de fútbol que juegue en España la selección nacional, así como alguno de reciprocidad en el caso de Francia, que, tanto si se juega aquí como si se juega allí, lo daremos en directo. Lo cierto es que había unos partidos de fútbol que, en este difícil mundo de los derechos de la imagen y de emisión de algunos eventos deportivos, los vendieron en su día estas federaciones a un intermediario. Este intermediario se dirigió a otro fijando una condición, que ese partido se debía ver en todo el territorio nacional. Como luego el que vendió a una televisión no cumplía esas condiciones, con posterioridad se dirigieron a Televisión Española para romper el acuerdo que tenían contraído con Canal Plus. La verdad es que Televisión Española aceptó, en el caso de que se rompiera ese acuerdo, pero en esto hay que tener buena crianza, y había buena fe por parte de Canal Plus al adquirir esos derechos de esos tres partidos, y entendimos que era bueno llegar a un acuerdo. El acuerdo fue que ellos lo dieran en directo, porque fueron los que primero habían comprado de buena fe ese partido, y posteriormente, darlo en diferido.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO:** Señor Director General, al hilo de lo que expone ¿esto significa que en los dos próximos partidos que juega la selección española fuera de España, que en principio los tendría contratados Canal Plus, va a seguir la misma fórmula Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Inevitablemente, se pueden suscitar problemas como los que antes he relatado, pero espero y confío en que lleguemos a un acuerdo con Canal Plus que permita, aunque sea en diferido, que puedan verse en el ámbito nacional. No obstante, yo ya he anunciado a esta Cámara, señoría, que Televisión Española ya no tiene en el mercado ese papel preponderante (prepotente, como dirían algunos) que puede conseguir los derechos de todo. Estamos ya en un mercado en el que somos uno más; yo diría, humildemente, uno más, porque ahora mismo, cuando vamos a los mercados de producciones, de derechos de antena de determinados productos de televisión, cinematográficos y deportivos, le puedo asegurar que vamos con una enorme humildad frente a otros señores que representan otros intereses de este país.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA SATISFACTORIAS EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL LAS RELACIONES QUE MANTIENE EL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA CON LAS INSTITUCIONES Y CONSEJOS ASESORES EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTONOMAS?

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 6, tiene la palabra el Diputado señor Arenas Bocanegra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor Presidente, señor Director General ¿considera satisfactorias el Director General las relaciones que mantiene el Ente Público con las instituciones y consejos asesores en las distintas comunidades autónomas?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

RTVE (García Candau): En primer lugar, debería decir que sí. Normalmente, existe una buena relación. Recientemente hemos recibido un escrito del consejo asesor de Castilla y León que muestra su satisfacción por la marcha del centro territorial en aquella Comunidad. Las relaciones normalmente son a través del delegado territorial, que es quien traslada la nueva programación, comenta y recibe aquellas recomendaciones que los consejos asesores mandan, y lógicamente tenemos la mejor relación.

Quiero decirle que precisamente hace unos pocos días he tenido un almuerzo en Radiotelevisión Española con el consejo asesor de la Comunidad Autónoma de Madrid. Allí tuve oportunidad de recoger muchas inquietudes que, como a ellos les decía, eran inquietudes más o menos generales en otros consejos asesores, salvo alguna especificidad del caso de Madrid, distinta al resto de las de los consejos asesores. En líneas generales, salvo el discurso contradictorio en la formulación de la nueva programación en cuanto a los horarios, las relaciones han sido hasta este momento, la menos en lo que yo conozco, absolutamente satisfactorias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor Presidente, muy brevemente, por los problemas de tiempo, para señalar que no coincidimos en absoluto con la respuesta del Director General, que la consideramos insatisfactoría, que nuestro Grupo Parlamentario tiene una enorme preocupación por el desarrollo del pluralismo informativo desde los centros territoriales, y, finalmente, que basta poner como ejemplo el conflicto surgido en Canarias, concretamente por «editorializar» una información parlamentaria. El señor Mardones tocaba otro aspecto, con el que yo coincido, que no es aceptable la prohibición de la entrada de las cámaras de televisión, pero hay un hecho cierto anterior, que ha habido una «editorialización» de la información en el Parlamento canario, lo que no es positivo ni acorde con el Estatuto.

En segundo lugar, se han producido también problemas graves en Cataluña y en Galicia con el nombramiento del delegado territorial en Cataluña, señor Sopena, y en Galicia con el nombramiento del director de Radio Nacional de España. Finalmente, están los problemas a que ha hecho alusión, con referencia a los informativos territoriales, que son la clave de esa reducida programación.

Nosotros queremos invitar al Director General a celebrar una comparecencia en esta Cámara con la presencia de los directores territoriales, y queremos invitar también al Ente Público Radiotelevisión Española a que salga de la contradicción que significa por un lado el verbalismo de la potenciación los centros territoriales y, por otro lado, el sacrificio de esos centros territoriales en beneficio de la publicidad y la falta absoluta de consulta a unos consejos asesores que, por citar otro ejemplo, como el País Vasco, prácticamente ni se reúnen.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, señoría, Radiotelevisión Española no es responsable de que los consejos asesores se reúnan o no. ¡Hasta ahí podríamos llegar! No tenemos ningún poder de convocatoria de unos órganos que dimanan de unas asambleas parlamentarias, de unos parlamentos, que son los que tienen la competencia de convocar al delegado territorial. No ha habido ningún caso en que un delegado territorial, convocado por un consejo asesor, no haya acudido a esa cita, señoría, eso se lo puedo asegurar. De lo contrario, este Director General tomaría medidas. Que se reúna o no el consejo asesor es como si el Director General de Televisión Española pretendiera que esta Comisión de Control Parlamentario se reuniera al capricho del Director General. Hay que ser respetuosos con el poder Legislativo en este caso, como lo somos en el caso de los consejos asesores.

Por otra parte, S. S. dice que se han producido unos conflictos en el ámbito gallego, en el catalán y en el canario.

Quiero decir que estoy absolutamente preocupado por las manifestaciones del señor Diputado cuando dice que hemos nombrado delegado territorial a un señor que no está nombrado. Lo que hubo es —digamos— una expresión, probablemente poco afortunada, del presidente del consejo asesor, que, antes de que nosotros remitiéramos ningún acuerdo en ese sentido de nombramiento del delegado territorial al consejo asesor, ya se manifestó públicamente. Lo cierto es que el delegado territorial en Cataluña se llama don Enric Lloveras.

En cuanto al ámbito gallego, la competencia para el nombramiento del director de Radio Nacional de España es total y absoluta del Director General, que notifica al consejo de administración, no al consejo asesor, que no tiene absolutamente ninguna competencia en esa materia. Tiene la de dar el parecer del delegado territorial, pero el delegado territorial puede ser el director de Radio Nacional de España, el de Televisión o quien el Director General designe en cada ámbito comunitario.

Por lo que se refiere a Canarias, si se ha producido o no una «editorialización», lo cierto es que, hasta lo que yo sé, toda la prensa ha apoyado a Televisión Española en esta cuestión. Sin embargo, debo manifestarle que yo no comparto la actitud del director del centro de producción de programas en algo muy estricto, que ha sido, quizá, transgredir —digamos— la buena conducta en cuanto a las relaciones con el presidente de la Comunidad Autónoma. Lógicamente, esa —digamos— poca fortuna en sus palabras no tiene nada que ver con el contenido de los servicios informativos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Director General.

— DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTA PREVISTA LA ORGANIZACION DE ALGUN DEBATE EN RADIO-

TELEVISION ESPAÑOLA RELATIVO A LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS DE LA REPRIVATIZACION DE RUMASA?

El señor **PRESIDENTE:** La pregunta número 7 venía a mi propio nombre, y me sustituye el Diputado señor Arenas para formularla.

Señor Arenas, tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Lamento, señorías, que la elección del señor Ramallo como Presidente nos prive a la Comisión de intervenciones tan brillantes como a las que nos tiene acostumbrados. **(Rumores.)** Espero que este «lapsus» no me cuente en el tiempo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tampoco es rígido.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Lo digo porque las verdades duelen, y por eso se han producido los rumores.

Señor Director General, por cuarta vez, este Grupo Parlamentario quiere saber si está prevista para algún día la celebración de un debate sobre un asunto que ha preocupado muchísimo a los españoles, muchísimo a las haciendas personales de los españoles, com muchísima repercusión en la Hacienda Pública y que, desde luego —y se lo digo porque otras veces usted compara—, ha sido objeto de permanentes portadas en los medios de comunicación privados. Concretamente, queremos saber si está previsto que algún día exista algún debate en el Ente Público Radiotelevisión Española, del que todos somos accionistas en principio, sobre las consecuencias jurídicas y políticas de la reprivatización de Rumasa.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lo cierto es que en Televisión Española hay un par de programas de debate, cuyos contenidos, lógicamente, son decididos por los responsables de esos programas, y si SS. SS. hacen un seguimiento directo de los mismos, sabrán que siempre están al hilo de la actualidad. He preguntado si había algo previsto, y me han contestado que no está ni deja de estarlo en función de su actualidad y lógicamente ése es el único parecer que existe en los servicios informativos a la hora de plantear cualquier tipo de debate.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor Director General, yo no conozco un asunto más de actualidad que la reprivatización de Rumasa. Y permítame que le diga, además, que lleva de actualidad, desgraciadamente para los españoles, cuatro o cinco años. En este sentido, el 30 de mayo de 1989, el señor Ramallo le preguntó al Director General, señor Solana, si iba a haber debate. Le dice que no, pero que es posible. Anteriormente, en abril de 1989, le preguntó si iba a haber debate. Dice que no, pero que es posible. Anteriormente, se le pregunta a la señora Miró, en octubre de 1988. Dice que no, pero que es posible.

Nosotros hemos venido haciendo un seguimiento de la información referida a este tema, a la reprivatización, y hemos visto cómo la diferencia en la cualificación y en la sobredimensión del asunto, con respecto a los medios privados, es absoluto y radical. Yo le ruego que traslade nuestra modesta opinión, sin ningún tipo de interferencia, porque, por supuesto, estamos hablando de un debate pluralista en el que puedan estar representados sectores de la sociedad española, que la perjudicada en esta materia, y, si es posible, también los grupos políticos, para que definitivamente, en la televisión más importante de España en estos momentos, tenga la audiencia y la resonancia debida un asunto de esta importancia; lo contrario no lo entendemos. Y desde luego, decirles a los españoles o a estos Diputados que el asunto de la reprivatización de Rumasa no está de actualidad, en nuesta opinión no es de recibo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Director General, ¿desea hacer uso de la palabra para contestar? **(Denegación.)**

— DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS PROFESIONALES SE HAN TENIDO EN CUENTA EN LA REORGANIZACION DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA?

El señor **PRESIDENTE:** Para la pregunta número 9 vuelve a tener la palabra el señor Arenas Bocanegra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Antes de formular la pregunta, quisiera trasladarle al Director General nuestra felicitación para que la haga llegar a los profesionales del Ente Público que han obtenido recientemente galardones importantes.

La pregunta se refiere, fundamentalmente, a los equipos directivos de Radiotelevisión Española, del Ente Público. Queríamos saber qué criterios profesionales ha tenido en cuenta el Director General, tanto en las primeras modificaciones que se produjeron a su llegada al cargo, como las producidas recientemente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Los criterios han sido, lógicamente, los de idoneidad, competencia y experiencia, optimizando al máximo el personal que tenemos en Radiotelevisión Española y, excepcionalmente, con profesionales del mercado libre.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor Director General, nuestra pregunta está motivada, en principio, por nuestra extrañeza de que en los últimos años, desde 1983 hasta la fecha, prácticamente, hayan sido las mismas personas las que han estado al frente del Ente Público Radiotelevisión Española. Además, se da casi siempre una ecuación inmediata en cuanto a la similitud entre lo que significan cargos directivos de Radiotelevisión Española y miembros del Consejo de Administración propuestos por el Partido Socialista. En nuestra argumentación no debe entender ninguna valoración individual acerca de la profesionalidad de las personas que están en los equipos directivos, sino una valoración de conjunto. Nosotros creemos que para el Ente Público Radiotelevisión Española —por no referirnos a la elección del Director General por parte del Gobierno— es profundamente negativo que se produzca, por ejemplo, el nombramiento de un Director General que ha sido miembro del Consejo de Administración a propuesta del Grupo Socialista; que se produzca el nombramiento de un director de Radio Nacional de España —que tiene todos los méritos personales que deba tener— que ha sido también miembro del Consejo de Administración a propuesta del Grupo Socialista; y, en definitiva, que siempre haya una política aparente de compensaciones en el nombramiento de los cargos directivos. Si observamos la única remodelación, comprobamos que se producen los cambios dentro del organigrama sin que aparezca savia nueva en lo que significan los equipos directivos del Ente Público Radiotelevisión Española. Nosotros creemos que eso perjudica, en primer lugar, a la gestión del Ente, que en nuestra modesta opinión tampoco ha sido en absoluto brillante, y los números cantan, pero cantarán mucho más en el ejercicio que viene; en segundo lugar, perjudica a la credibilidad informativa del propio Ente Público; y, en tercer lugar, sitúa en tela de juicio permanente la imparcialidad de alguno de sus directivos.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que estaba pensando no contestarle, porque probablemente es difícil, frente a tantos juicios de valor como ha emitido el señor Arenas, contestar, al menos con el tiempo que la Presidencia me otorga. Simplemente le voy a decir, aunque pueda resultar presuntuoso, que dado que el Estatuto exige que los miembros del Consejo de Administración sean personas de méritos relevantes, lo son cuando van al Consejo y lo siguen siendo cuando ocupan cargos directivos.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES PARTIDARIO EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA DE LA CREACION DE ORGANISMOS ASESORES PLURALISTAS EN TORNO A TELE-EXPO Y RADIO-EXPO?

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 13, tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor Presidente, señorías, recientemente se han constituido sociedades en las que participa el Ente Público Radiotelevisión Española, Canal Sur Televisión y la Sociedad Estatal Expo-92, que tienen como finalidad la cobertura informativa referida a ese magno acontecimiento que se va a celebrar en Sevilla. Concretamente, yo he manifestado mi preocupación privadamente al Director General, acerca de la formación de los consejos de administración, y yo quisiera saber su opinión sobre la posibilidad de que existan órganos asesores pluralistas en torno a Tele-Expo y Radio-Expo, sobre todo cuando en estos momentos vivimos la polémica, que esperamos que se salde positivamente —esta tarde hay una interpelación en la Cámara—, acerca de si la Expo-92, en todas sus vertientes, va a ser un proyecto de Estado o una cuestión del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Voy a intervenir brevemente, señor Presidente, para indicar a S. S. dos cuestiones. En primer lugar, la contribución de Radiotelevisión Española a Radio-Expo y a Tele-Expo es, como ya dije en Sevilla, «ad maiorem gloriam» de Sevilla y de la Expo Universal, lo cual quiere decir que eso va a suponer unos costes importantes para Radiotelevisión Española, porque, lógicamente, este tipo de eventos no tiene una finalidad lucrativa sino que precisamente entrañan una labor de Estado.

En cuanto a su pregunta sobre si deben existir consejos asesores, la verdad es que creo que no. Es decir, Radio-Expo es una emisora de Radio Nacional de España y, lógicamente, como Radio-1, Radio-3 y Radio-5, tienen un consejo de administración y una comisión de control parlamentario, que es ésta.

Por tanto, no es más que una expresión de Radio Nacional de España.

En cuanto a Tele-Expo, ésta no tiene ninguna labor informativa. Es una sociedad creada para producir la señal. Sobre los acontecimientos que allí se generen, serán las diferentes emisoras de televisión española o extranjeras las que determinen los contenidos que quieran. En definitiva, se trata de preparar la infraestructura que permita que otras televisiones, o alguna como Canal Sur o Televisión Española, puedan transmitir desde allí, a través de Retevisión, en su momento, aquellos eventos culturales o musicales que puedan producirse. Tele-Expo no va a hacer nada de tipo informativo; simplemente va a poner los medios técnicos que permitan informar a terceros.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** La pregunta nuestra tenía la vertiente del control de la información referida a Televisión Española y a Radio Nacional de España en el marco de lo que significa Tele-Expo y Radio-Expo. En este sentido, después de la contestación del Director General, incorporaremos a nuestro seguimiento cotidiano los programas y actuaciones previstas en estos dos sentidos. Le anticipamos que vamos a solicitar una comparecencia en la Cámara para que el Director general, acompañado del responsable de esa materia, que me parece que es Proyecto 92, nos informe de las inversiones, de la realización y de las programaciones especiales previstas para la Exposición por parte de Radio Nacional de España y de Televisión Española, independientemente de la infraestructura con que cuente o desarrolle Tele-Expo en función de la señal.

Finalmente quiero decirle que para nosotros tiene una especialísima trascendencia esta cuestión y, como remarcábamos anteriormente, para la ciudad de Sevilla. Aunque estamos hablando de un proyecto en el conjunto de España y, evidentemente, de Andalucía, tiene especialísima trascendencia, repito, el hecho de que estemos ante una cuestión de Estado y no de un proyecto del partido que gobierna. En este sentido nos parece que la presencia de medios públicos de comunicación debe ser y va a ser objeto de seguimiento por parte de este Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): He de mostrar mi extrañeza por que no haya entendido mis palabras. He dicho que Radio-Expo es, para entendernos como Radio Nacional de España en Socuéllamos o en Cáceres. Es una emisora más. Tele-Expo es una sociedad que no emite ni una señal, ni informativa ni no informativa. Es como si dijéramos, la carrocería de un coche que necesita un motor. El motor no lo ponemos nosotros.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (GRUPO POPULAR) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CREE QUE LA PROGRAMACION DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA ES ACORDE CON EL ESTATUTO DEL ENTE PUBLICO RTVE Y, EN CONSECUENCIA PROTEGE A LA JUVENTUD Y A LA INFANCIA?

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 8 tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Señor Director General, ¿cree que la programación del Ente Público Radiotelevisión Española es acorde con el Estatuto del Ente Público RTVE y, en consecuencia, protege a la juventud y a la infancia?

Quiero aclararle, señor Director General, que pienso que, cómo no, conoce perfectamente el Estatuto, y especialmente el artículo 4, apartado e), que habla de la protección de la juventud y de la infancia.

Me voy a referir, señor Director General a tres facetas que afectan a la protección de la juventud y de la infancia. Primero, programas de violencia; segundo, excesivos concursos de enriquecimiento fácil en donde, por el contrario, no hay nada en que la juventud y la infancia dé muestras de contenidos intelectuales o conocimientos, salvo un programa bastante bueno de tipo concurso cultural en Televisión Española, y tercero, programas de carácter erótico, programas que no sirven para una culturización ni para una protección de la juventud y de la infancia, en horarios en donde, en principio, estos chicos están viendo la televisión.

Quiero hacerle la distinción, señor Director General, de que aquí hablamos en el sentido de infancia y juventud hasta los 17 ó 18 años, porque a partir de los 18 son mayores de edad, aparte de que están en la universidad, o en su primer trabajo, etcétera. ¿Conoce el señor Director General, primero, estos programas de violencia? (Ha habido ya una contestación por escrito a uno de nuestros Diputados). Segundo, ¿conoce esos concursos fáciles en los que se hacen a la juventud preguntas sin ningún contenido cultural y sin ningún contenido educativo y se proporciona el enriquecimiento fácil?

Por último, me voy a referir al tema del erotismo. Yo no sé, señor Director General, si ha visto usted el último programa del lunes de «Hablemos de sexo», de la señora Ochoa. Realmente ha sido una vergüenza. Lo tengo que decir. Si no lo ha visto, ruego que se lo pasen. Eran las diez y media de la noche. Por no rebajar el tono de esta Comisión no quiero entrar en detalles de cómo los españoles hacían el coito arriba, abajo, de costado. **(Risas.)** No, no es para risas porque yo creo que todos los aquí presentes, o la mayoría, tienen chicos menores. Además, hay una cosa que defendemos todos aquí, y el señor Director General y yo hace muchos años: que el sistema democrático debe ser todo lo contrario de la chabacaneria. En el sistema democrático los temas de educación, de cultura y de protección a la juventud y a la infancia son algo muy importante, porque si no, algunos enemigos del propio sistema pueden decir: ya ven ustedes lo que es la democrácia. Y es todo lo contrario. Por tanto, en esta defensa debemos estar todos. Además hay varias resoluciones de la Unión Europea de Televisión en donde remachan una y otra vez este tema.

Yo, señor Director General propondría lo siguiente: en el tema de horarios, a mí no me importa nada que a partir de las once y media de la noche en días normales y a partir de las doce y media de la noche, en vísperas de fiesta, haya ese tipo de programas, pero no en un horario en el que se roza el derecho a la intimidad. A mí no me importa nada que en una serie de locales públicos haya los programas que quieran, porque ahí se necesita la voluntad, y la voluntad del padre si lleva a un menor; pero en el tema de televisión es todo lo contrario, ya que entra en nuestra casa, y sobre todo con la televisión pública. Le

ruego que no me lo compare, señor Director General, con programas de televisiones privadas. Como ejemplo le pondría el Teatro María Guerrero o el Teatro Español que sirven, y están subvencionados o por el ayuntamiento o por el Ministerio de Cultura, para dar programas de altura, obras clásicas, etcétera, y sería algo monstruoso que el Ministerio de Cultura subvencionara teatros de revistas de bazofia o programas de esto.

Por eso, señor Director General, creo que usted debe defenderlo. Usted se debe preocupar por estos temas y éste es un aspecto que no se refiere a la política de un sector, sino a toda la política, y en esto estamos obligados los Diputados, como representantes del pueblo, a defender a la juventud y a la infancia.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que el panorama que pinta S. S. dista mucho de lo que entiendo que es la realidad. Tenemos especial interés en que esas cuestiones que usted formula no se produzcan. Ahora bien, S. S. dice algo que me parece fundamental, yo jamás he hecho una comparación con las otras ofertas de televisión, ni en este ni en otros temas; pero ha manifestado algo que me parece importante: habla de la voluntad, la voluntad del padre.

Mire usted, yo no quiero sustituir la voluntad de ningún padre, y yo lo soy. Dice que cuando se va a un determinado lugar público, si el padre lleva al hijo es su responsabilidad. Lo mismo ocurre con la televisión. Usted mismo ha hablado de que determinados programas culturales, de enriquecimiento, eróticos, etcétera, deben ir en ciertos horarios. Sobre esto tengo que decirle que precisamente estos programas no van en los horarios que se pueden considerar de niños y de jóvenes que están viendo la televisión, sino que están en horarios que van más allá de lo que es la jornada normal de un muchacho que está en su casa.

Ahora bien, la voluntad de sustituir a los padres no es la de este Director General, porque a través de la televisión existen múltiples ofertas, no ya en la pública, que las hay en el primer y segundo canal, sino también otras ofertas donde, lógicamente, en determinados horarios, si el padre quiere cuidar de la moralidad de alguno de sus hijos, de la moralidad de la que cada uno tiene un concepto más o menos amplio, pero en todo caso, desde la perspectiva más amplia, cualquier padre es el responsable de que su hijo pueda ver o no un determinado programa.

Otra cosa es, señoría, que usted manifieste que el contenido erótico de un programa que entendemos que tiene una función didáctica y que en realidad está teniendo un gran éxito porque viene a romper determinados moldes, determinados estereotipos, determinados tabúes en el tema del sexo, lógicamente, ahí no hay una promoción de nada que pueda ser echado en cara a los responsables de la televisión, sino que precisamente tiene un contenido absolutamente asumible y absolutamente didáctico, y no otra cosa. Creo que ése es un programa de enorme difusión cultural sobre algo en que existen tabúes que cada cual hemos tenido a lo largo de nuestra historia, unos menos, porque también depende de generaciones, depende de un sistema educativo, pero hoy en día eso no escandaliza absolutamente a nadie.

Creo que desde esa perspectiva se está haciendo una buena labor. Lamento que su señoría considere que eso sea algo chabacano. Yo creo que es precisamente todo lo contrario. Otra cosa es que haya que darle una envoltura más o menos fácil para que la gente entienda que esos temas no son tan gravosos como piensan algunas mentes, que quizá por no tener una actualización en estos momentos incluso pueden sentirse agredidas. A través de la televisión yo no quiero que se agreda absolutamente a nadie y siempre busco la buena voluntad de las gentes para entender que estos son productos de un tipo muy concreto, y en el caso que ha citado su señoría se tiene un especial interés en que precisamente tenga ese contenido didáctico.

En cuanto a los otros programas, precisamente usted dice que hay uno cultural. Pues ese programa cultural va precisamente en un horario juvenil. A partir de determinadas horas, la responsabilidad de que se vean unos u otros programas corresponde a los padres y yo no pretendo sustituirlos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Señor Director General, me ha defraudado en la contestación. Yo no sé si conoce, por ejemplo, las asociaciones de telespectadores y cómo se quejan de la violencia en televisión. Yo no sé si conoce el Director General las diferentes protestas de asociaciones feministas respecto a publicidad en televisión, que para mí es degradante para la mujer. Creí que iba a decir que como no había visto el último programa, lo repasaría. Ahora bien, si usted lo ve y consulta el «Diario de Sesiones» y ve la defensa que ha hecho del último programa, yo creo que se avergonzará.

Señor Director General, para nosotros no es ningún tabú y no nos asusta hablar de sexo. Como padre responsable creo que a mis hijos les he educado y, además, espero que en las escuelas, en los colegios españoles se hable de este tema, pero se hable con altura y se haga de una manera totalmente contraria al tono de ese programa. Al principio de dicho programa la señora Ochoa —que, por cierto, no es doctora— hablaba con cierta altura, pero lo del último lunes fue algo vergonzoso. Pero no me quiera achacar que me he referido sólo a ese tema. No; ese tema, es la violencia y son los concursos fáciles de ganancia de dinero sin unas preguntas que sirvan para la educación y que sean didácticas.

Señor Director General, yo estoy seguro de que en el fondo su señoría no está de acuerdo, y vea usted el programa del lunes. Vamos a elevar entre todos el tono y la categoría de la televisión pública. Porque me dice usted que son los padres los que deben de guiar a sus hijos en

cuanto a la visión de los programas. No; hay algo que se llama el derecho a la intimidad, y si los padres encienden la televisión pública es porque creen que ahí va a haber mayor protección que en algunas televisiones privadas que están comercializadas. La única justificación que tiene una televisión pública, que nosotros defendemos que coexista con la televisión privada, es para que se defiendan una serie de valores y, entre otros, la defensa de la juventud y de la infancia que rige en el Estatuto.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Termino, señor Presidente. Ruego me excuse por haber sobrepasado el tiempo. Señor Director General, vea usted el programa del último lunes y a ver si entre todos elevamos el tono de los programas y quitamos violencia, excesiva chabacanería en lo erótico y elevamos, también, los programas de concursos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Ruego a los señores Diputados que, aunque no compartan las opiniones, dejen que se expresen. ¿Desea hacer uso de la palabra el señor Director General? **(Denegaciones.)**

— DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS SABER QUE INGRESOS Y GASTOS SUPONE PARA EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL ENTE PUBLICO RTVE LA ORQUESTA DE RADIOTELEVISION, RADIO EXTERIOR Y EL INSTITUTO DE LA RADIO Y TELEVISION EN 1989 Y 1990?

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 10, tiene la palabra el señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO:** Señor Director General, ¿podríamos saber qué ingresos y gastos supone para el presupuesto consolidado del Ente Público RTVE la Orquesta de Radiotelevisión, Radio Exterior y el Instituto de la Radio y Televisión en el presupuesto de 1989 y 1990?

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En relación con los ingresos, la Orquesta viene a ingresar unos 100 millones de pesetas y los costes están en torno a los 1.800 millones. El Instituto viene a costar alrededor de los 1.000 millones de pesetas y los ingresos suponen pequeñas tasas que no alcanzan ni los 50 millones de pesetas la mayor parte de las veces. En cualquier caso, en relación con Radio Exterior de España, en estos momentos observará su señoría que hay encargado un trabajo específico en Radiotelevisión Española para hacer un estudio pormenorizado de los costes de Radio Exterior de España, del Instituto, del canal internacional y de otras áreas de la casa para conocer con detalle, al menos aproximadamente, desde un punto de vista contable casi analítico los costes de estas instituciones.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO:** Señor Director General, le hemos formulado esta pregunta porque en alguna noticia aparecida en algún medio de comunicación, y también enlazándola con alguna de sus afirmaciones, daba la sensación de que estaban previstas transformaciones importantes en cuanto a estos tres organismos: la Orquesta, Radio Exterior y el Instituto de Radiotelevisión. Incluso usted ha dicho en alguna comparecencia que la justificación de parte de la relevante subvención que usted ha solicitado era porque había que sufragar los costos de la Orquesta, del Instituto y de Radio Exterior. Usted ha solicitado 20.000 millones de pesetas y usted nos está hablando de unos costos que en todo caso están en torno a los 2.000 millones. Por tanto, nos parece que este costo es el chocolate del loro si lo comparamos con el estupendo presupuesto que tiene Radiotelevisión Española y, desde luego, es una mínima parte de la subvención que usted había solicitado. Por consiguiente, hay una disparidad de criterios entre lo expresado en la Comisión, incluso lo aparecido en algún medio de comunicación, y la realidad de los presupuestos consolidados, cuyos datos nos los da usted hoy por primera vez.

En todo caso, quiero dejar aquí patente nuestra preocupación por esta contrariedad en los datos. También quiero dejar dicho que esta razón que usted ha expresado muchas veces de la necesidad de competir comercialmente para sufragar estos gastos nosotros consideramos que no tiene una justificación real, y en todo caso hay que salvaguardar claramente la supervivencia de Radio Exterior y de la Orquesta de Radiotelevisión, puesto que representan un servicio público dentro del Ente de Radiotelevisión, aunque podría estudiarse, sin definirnos claramente por este modelo, que el propio Instituto de Radiotelevisión pudiera enmarcarse dentro del sistema educativo general, es decir, dentro del propio sistema, lo cual, a lo mejor, eliminaba costos o gravámenes sobre el Ente Público Radiotelevisión.

Quiero dejar patente que tenemos que garantizar de alguna manera esta supervivencia, que hay una contradicción manifiesta entre lo que usted nos ha expresado y nos ha querido justificar respecto a esa petición de subvención y lo que nos está diciendo aquí hoy, ya que, prácticamente, insisto, es el chocolate del loro en un presupuesto como el del ente público Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar he de decir a su señoría que para que no entre en contradicción lo que dice

este Director General escuche las respuestas, cosa que no ha hecho con anterioridad porque estaba hablando con sus compañeros, porque le he dado una respuesta bastante cumplida a lo que había formulado. En todo caso le recuerdo que lo que debe hacer es reestudiar la formulación que hice en el plano presupuestario, porque nada tiene que ver lo que yo formulé como subvención con lo que ha dicho su señoría.

— DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL BARQUERO VAZQUEZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE RAZONES JUSTIFICAN EL QUE EN EL PRESENTE CURSO ACADEMICO, EN LA CIUDAD DE VITORIA, NO SE HAYA PODIDO SINTONIZAR LA PROGRAMACION RADIOFONICA DE LA UNED DE RADIO 3 DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA?

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 11, para cuya formulación tiene la palabra el señor Barquero Vázquez.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ:** Señor Director General, señorías, hoy planteo ante esta Comisión de control un tema muy puntual sobre el funcionamiento de determinadas frecuencias y emisiones de Radio Nacional de España en el País Vasco, más concretamente en Vitoria, y de alguna manera también en Bilbao y en zonas periféricas de Vizcaya. Pero lo que no quisiera, señor Director General, es que esta pregunta restringida distorsione la realidad. No quisiera que el señor Director y los señores Diputados pensaran que el único problema que existe con los medios públicos de titularidad estatal en el País Vasco es éste, porque la realidad es que existe en el País Vasco un amplio descontento sobre el funcionamiento del ente público Radiotelevisión Española.

La mala recepción de las imagenes de Televisión Española en zonas urbanas importantes, la mala audición de sus canales, las zonas de sombra de Radio 3 y Radio 1 en frecuencia modulada de Radio Nacional de España, la dejación que Televisión Española ha hecho de sus deberes, que son derechos para los ciudadanos vascos a escuchar en castellano programas de máxima audiencia e interés como por ejemplo, «Estudio Estadio», el nulo funcionamiento al que hace un momento se ha hecho referencia por parte de mi compañero de grupo parlamentario Javier Arenas, en relación con el Consejo asesor de Radiotelevisión Española en el País Vasco cuando, según la ley de este Consejo, quien tiene la iniciativa básicamente para la convocatoria del mismo es el delegado territorial, son algunas muestras, son ejemplos desencadenantes de ese clima de malestar y esa sensación de abandono que se respira en amplios sectores de la ciudadanía vasca respecto al funcionamiento del ente Radiotelevisión Española.

Algún día plantearemos aquí éstas y otras cuestiones, señor Director General. Hoy la pretensión de este Diputado es más concreta, pero no por ello menos importante, por el tipo de prestación social al que se refiere. Precisamente uno de los instrumentos de los que se dota la Universidad Nacional de Educación a Distancia para completar la formación cultural y científica de sus alumnos son los programas radiofónicos emitidos de lunes a viernes durante dos horas y media. Pues bien, señor Director General, este es el marco, restringido y concreto, en el que se encuadra mi pregunta: ¿qué razones justifican el que en el presente curso académico, en la ciudad de Vitoria, no se haya podido sintonizar la programación radiofónica de la UNED de Radio 3, de Radio Nacional de España?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (García Candau): En primer lugar quiero decirle que el mal funcionamiento a que se refiere S. S. para que no se vean las imágenes de la televisión y de la radio ya he explicado en esta Comisión que corresponde a otra ventanilla que se llama Retevisión y no Radiotelevisión Española.

En cuanto a la dejación de un programa de «Estudio Estadio» del que tenían las competencias en exclusiva las televisiones autonómicas, todas han cedido menos Euskal Telebista, y comprenderá S. S. que en este mundo de mercado, donde lo mercantil funciona más que otro tipo de cuestiones, si alguno se niega, como ocurre en este caso con Euskal Telebista, yo no hago dejación, simplemente no puedo contar con aquello que me gustaría. Por tanto, «Estudio Estadio» se ve en toda España menos en el País Vasco.

Respecto a los consejos de asesoría, señoría, parece que de una lectura, aunque sea somera, del Estatuto de Radiotelevisión queda claro y manifiesto que el Consejo Asesor tiene unas competencias, no del Estatuto de Radiotelevisión, sino de la propia Ley de creación del Consejo Asesor, que en cada comunidad autónoma, incluso, tiene una formulación jurídica distinta. El Delegado territorial tiene una única obligación, que es consultar al Consejo Asesor sobre la programación que se pueda poner en marcha en un determinado momento. No tiene más que esa competencia, sólo incita el Delegado territorial... No lo sé, señoría, a lo mejor tengo que explicárselo pormenorizadamente con el Estatuto en la mano, pero un alumno de segundo de Derecho lo interpretaría de la manera que le estoy haciendo yo.

En cuanto a la UNED, señoría, se tomó la decisión en un momento dado en estos servicios de los que ustedes siempre están diciendo que es el chocolate del loro, pues esto es otro chocolate del loro. Esa prestación, esos técnicos de sonido y control, esos señores que tienen la responsabilidad de escuchar permanentemente las cintas de la UNED para ver si están bien o no, la emisión, el pago a Retevisión de esas horas, es a costa de Radiotelevisión Española, sin subvención alguna, como tantas y tantas cosas. Yo prometo a este Parlamento que en su día vendrán aquí pormenorizados todos los costes de servicios públicos puros que tiene Radiotelevisión Española, como este

mismo. Se nos exige, como ocurre por segunda vez en esta Cámara, que demos la mayor cobertura a la UNED, y es una obligación que nosotros asumimos con gusto, pero es una obligación que tenemos contraída por nuestra voluntad y nadie nos puede imponer que demos ese servicio. Lo damos porque entendemos que debemos dar ese servicio público, pero no porque tengamos ninguna obligación, y lo hacemos sin contraprestación económica alguna.

Ahora bien, si en el ámbito de Vitoria o en algún sitio más, por cambiar de frecuencia, se ha producido un perjuicio, en primer lugar hay una relación permanente con la Universidad a Distancia para tener la cobertura inmediata a través de «cassetes» o, lógicamente, pedir a Retevisión que potencie nuestros centros emisores para que eso no ocurra, pero siempre por el interés público que hay en Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Barquero, le advierto que ha terminado su tiempo, por lo que le ruego intervenga brevemente. El señor Director General también ha terminado su tiempo, pero si luego desea hacer uso de la palabra, también le rogaré que lo haga con toda brevedad.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ:** Voy a intentar, señor Presidente, ser lo más breve posible, pero tengo que decirle, señor Director General, que lo que a los alumnos se les distribuye como emisiones y tiempos de emisión en la guía general del curso actual 1990-91 no se ha cumplido para nada. Tengo que decirle, señor Director General, que según la última circular que se ha recibido en el Centro Asociado en Vitoria en concreto, ya no es Radio 3 de Radio Nacional de España, que nunca se ha oído bien en Vitoria, quien distribuye estos programas. Para algunas comunidades autónomas ya es Radio 4 y para otras, las bilingües, Radio 1 de Radio Nacional de España, cuya frecuencia en Bilbao no se oye y en Vitoria no existe, por lo que tampoco se oye.

En este sentido, señor Director General, parece que a usted le ha molestado, pero quisiera decirle, entendiendo que el servicio es gratuito y que lo hacen ustedes porque quieren, que cuando uno se compromete a algo lo lógico es que lo cumpla, y que lo cumpla bien. Por otra parte es un situación que a nosotros nos parece inadmisible en un Ente con un presupuesto de más de 28.000 millones de pesetas y con dos cadenas de radio destinadas a las autonomías del ámbito local. Además, señor Director General, ¿de qué nos vale disponer de una radio pública estatal si ésta no presta a los ciudadanos el servicio que le es más propio, el de los contenidos culturales y educativos de más amplia repercusión social?

Quisiera decirle que en los objetivos de la UNED no está solamente el prestar estos servicios a los alumnos matriculados en la UNED, sino a cualquier otro...

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego vaya terminando.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ:** Termino, señor Presidente. Repito, no está solamente interesada en prestar estos servicios a los alumnos matriculados en la UNED sino a cualquier otro ciudadano que esté interesado en escuchar estos programas de amplia difusión cultural. Y si bien es verdad que el número exacto de ciudadanos al que podía afectar en Vitoria, alumnos matriculados en la UNED, es aproximadamente de 1.200, no podemos cuantificar el número de ciudadanos que estarían dispuestos a escuchar estos programas.

Termino, señor Director General, diciéndole, sin acritud, que cuando en esta Comisión se habla de Radiotelevisión Española en el País Vasco, usted me habla de Retevisión, usted me habla de lo que quiera, pero cuando se habla del Ente en el País Vasco no se habla en la misma dimensión que cuando se habla del Ente a nivel estatal o en otras comunidades. Aquí no se habla para discutir lo que se emite, aquí cuando se habla de Radiotelevisión Española en el País Vasco se habla sólo para denunciar lo que no se emite, lo que no se ve o se ve mal, lo que no se oye o se oye defectuosamente. Y casi siempre esto se debe a dos causas distintas, pero concurrentes. Por un lado, la prepotencia del nacionalismo vasco sobre el uso y abuso de los medios de comunicación y sobre el incumplimiento de los contratos...

El señor **PRESIDENTE:** Ha terminado su tiempo, señor Diputado.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA: ¿PODRIA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE ACLARAR SI LA DECISION QUE SE LE ATRIBUYE DE SUSPENDER LA EMISION DE «LA EXTRAÑA DAMA», FUE ADOPTADA PARA NO MOLESTAR A LA CONFERENCIA EPISCOPAL?

El señor **PRESIDENTE:** La pregunta número 12 se formulará al final del orden del día.

Para formular la pregunta número 14, tiene la palabra la señora Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA:** Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar la oportunidad de tener el uso de la palabra para desear al señor Presidente, en nombre de mi Grupo y en el mío propio, toda suerte de aciertos en esta función suya, y a todos esos aciertos ponerles al final la palabra éxito.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

La señora **CRUAÑES MOLINA:** Señor Director General, el éxito (volvemos con la misma palabra) de la serie de Televisión «Cristal», en la España de 1990 merece, sin duda, un análisis no superficial que pueda explicar de alguna manera el sentido de sus altas y variadas cotas de audiencia, dada su calidad y su contenido. Este insólito hecho habrá originado, sin duda, quebraderos de cabeza

a los programadores de Televisión Española a la hora de sustituir tan emotiva historia **(Risas.)** por otra capaz de competir en popularidad y aceptación de audiencia.

Esto, que parece lo profesionalmente correcto, se puso en duda en un titular de prensa que decía textualmente: Jordi García Candau suspende la emisión de «La extraña dama». Se especula sobre si su intención es no molestar al clero con una serie sobre una monja madre de familia.

Hasta aquí, la noticia que me lleva a formular mi pregunta: ¿Podría el señor Director General de Radiotelevisión Española aclarar si la decisión que se le atribuye de suspender la emisión de «La extraña dama» fue adoptada para no molestar a la Conferencia Episcopal? **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General, para decir si ha sido algo de la Conferencia Episcopal **(Risas.)**

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (García Candau): La verdad es que después de ese éxito, que lógicamente hay especialistas que estudian la naturaleza precisamente de ese gran evento televisivo que ha sido sin duda «Cristal», había varias alternativas, y una de ellas era «La extraña dama», pero en un momento dado se acordó que posiblemente era de mayor interés continuar con los mismos personajes que teníamos en «Cristal», con la nueva telenovela «La dama rosa».

La verdad es que la Conferencia Episcopal y Radiotelevisión Española mantienen unas relaciones muy cordiales y puedo asegurarle que cualquier intromisión en ese campo no la permitiría.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA:** Esta Diputada difícilmente podía aceptar que cuestiones ajenas a los intereses de programación de Televisión Española mediatizasen ésta o cualquier otra decisión de esa Dirección General. Le doy las gracias por su contestación y quedo absolutamente tranquila en cuanto a que en esto no haya intromisión del clero.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER ROJO GARCIA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE CONFIRMAR O DESMENTIR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL, CON LOS DATOS DE QUE DISPONE, QUE RTVE HAYA MULTIPLICADO POR CINCO SU PLANTILLA DE PERSONAL FIJO DESDE 1983 HASTA LA FECHA?

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número[1]5. Tiene la palabra el señor Rojo García.

El señor **ROJO GARCIA:** En vista de la generosidad del señor Presidente, en la medida de las intervenciones que se están haciendo en esta Comisión, quisiera, al hilo de algunas cosas que he escuchado, manifestar que soy diputado por la Comunidad Autónoma del País Vasco, concretamente por Alava, y oigo perfectamente Radio Nacional de España. A ver si va a suceder que el problema es que el aparato de radio no funciona, o que algunos lo conectamos mal. Yo oigo perfectamente.

En cuanto a lo manifestado sobre lo bien o mal que se ve Televisión Española, quiero decir —porque son iniciativas de este Diputado— que la culpa la tiene el Gobierno vasco, como ha quedado demostrado, ya que Televisión Española siempre ha puesto toda su voluntad para solucionar el problema y han sido otros quienes, en función de esas competencias que manifiestan tener, dicen que no se ve RTVE.

Digo esto para no confundir.

El señor **PRESIDENTE:** Señor diputado, la generosidad es en el tiempo, no puede ser que usted conteste a otro Diputado. Le ruego se ciña al texto de la pregunta, porque lo que está diciendo no tiene nada que ver con ello.

El señor **ROJO GARCIA:** ¡Como he oído tantas cosas que no tienen nada que ver en toda la mañana!

El señor **PRESIDENTE:** No conteste usted a otro señor Diputado, porque tendré que darle la palabra, lo cual no se puede hacer.

El señor **ROJO GARCIA:** Gracias, señor Presidente.

Con respecto a mi pregunta, quiero manifestar que los periódicos del pasado 16 de noviembre nos sobresaltaron a los miembros de este Grupo, y supongo que a toda la Comisión. Se decía que el personal fijo de Radiotelevisión había pasado de 2.592 trabajadores de plantilla en 1984 a los 12.500 previstos para 1991.

Uno de los muchos titulares de aquellos días decía: el personal fijo de Radiotelevisión Española se ha multiplicado por cinco desde 1983, atribuyendo esta información al portavoz del Grupo Popular de esta Comisión.

Expongo mi pregunta en el sentido siguiente: De acuerdo con los datos de que dispone, ¿puede confirmar o desmentir que Radiotelevisión Española haya multiplicado por cinco su plantilla de personal fijo desde 1983?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que lamento que algún Diputado que intervino en aquella rueda de prensa, aunque alguno está en la Mesa y nos preside, al margen de determinados juicios de valor que no voy a contestar, incurriera en errores de bulto, como es el considerar la plantilla de Radiotelevisión Española por el número que contaba el Ente Público en el año 1984, y entender que la plantilla de dicho Ente y sus sociedades para 1990 está quintuplicada. Es un problema, supongo que por la rapidez con que se estudian los temas, por no llamarlo de otra

manera, que les ha llevado a esa confusión tan grave como la que S. S. me formula.

En el año 1984, había 10.457 trabajadores fijos en Radiotelevisión Española y en 1990 hay 680 trabajadores fijos menos que hace seis años, lo cual supone en plantilla fija en estos momentos un descenso en torno al 6,5 por ciento de la plantilla de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Rojo.

El señor **ROJO GARCIA:** Creo que por ser este un tema importante, y a modo de sugerencia, me parecería que este tipo de datos estaría bien que se nos pasase a los miembros de la Comisión anualmente para que no se hiciesen estos juicios de valor, que nos alarmaron de tal modo que estuvimos a punto de solicitar una comparecencia urgentísima porque veíamos que se iba todo el mundo a la calle.

Creo que aunque no sea más que por esto, sería bueno que se nos mandase anualmente la plantilla, las vacantes, y la oferta pública que se vaya a hacer al respecto.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Con mucho gusto lo haré. **(El señor Barquero Vázquez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Barquero, ¿en qué concepto pide S. S. la palabra?

El señor **BARQUERO VAZQUEZ:** Señor Presidente, quería pedir un brevísimo turno por alusiones de las que me he sentido objeto por la primera parte del planteamiento de la pregunta del señor Rojo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Diputado, sin que sirva de precedente, y por treinta segundos, exclusivamente para contestar a los que le ha dicho el señor Diputado, con el ruego de que no se entre en las preguntas, porque ya he advertido que podían ocurrir estas cosas, le doy la palabra a S. S.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ:** Muchas gracias, señor Presidente, creo que utilizaré menos de los treinta segundos.

Quiero contestar al señor Diputado por Alava del Partido Socialista que las quejas de los alumnos de la UNED, formuladas en el día de ayer a través del Secretario del Centro, en cartas dirigidas a los responsables de Radiotelevisión Española y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el mismo sentido en que yo me he expresado aquí, no es un invento mío sino una realidad objetivable y fácilmente demostrable que él mismo, como Diputado por Alava, puede comprobar. **(El señor Rojo García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** No concedo más la palabra. Si S. S. no hubiera incurrido en decir eso, no habría habido que contestar. Se da por zanjado el tema.

— DE DOÑA SUSANA GERMAN LAGUNA (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO (RTVE): ¿CUALES SON LAS RAZONES DEL CAMBIO EN LA DIRECCION DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA?

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 16.
Tiene la palabra la señora Germán Laguna.

La señora **GERMAN LAGUNA:** Señor Director General, siendo reconocida la magnífica labor del señor Enric Sopena como un profesional importante, mi pregunta es: ¿Cuáles han sido las razones del cambio del Director de Radio Nacional de España?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que he explicado ante el Consejo de Administración las razones por las que se ha producido ese cambio, y otros, lógicamente, cada vez que ocurren. Lo cierto es que el señor Sopena, antes del verano, me había sugerido, una vez puesto en marcha el plan de actuación de RTVE en lo que se refiere a Radio Nacional de España, que venía obligado por el decreto de fusión de Radio Nacional y Radio Cadena, que tenía interés en regresar a Cataluña y que tenía ofertas de orden público y privado. Yo solicité en ese momento su continuidad, le rogué que pusiera en marcha cuanto antes los proyectos de Radio-3 y Radio-5, y ya en su momento veríamos.

Se culminó este proceso a primeros de octubre y, con posterioridad, se produjo el traslado a Madrid de un gran profesional, don Enric Lloveras, para ocupar la dirección de programas de Televisión Española. El señor Sopena pidió poder ocupar esa vacante en Cataluña, lo que con mucho gusto atendí inmediatamene y, lógicamente, convinimos su traslado allí, sin más interés que el de potenciar aquel centro de producción, en el que él se siente satisfecho con esa labor. No hay esos intereses bastardos que se han manifestado por personas en diferentes medios de comunicación; el único interés ha sido el suyo y el de Televisión.

El señor **PRESIDENTE:**Tiene la palabra la señora Germán.

La señora **GERMAN LAGUNA:** Gracias, señor Director General.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE EL DIREC-

TOR GENERAL ESBOZADO UN PLAN DE POLITICA INMOBILIARIA Y, SI ES ASI; EN QUE MEDIDA SE APORTAN SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE DISPERSION?

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 17.
Tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR:** Señor Director General, sabemos, y además consta en acta de esta Comisión, su interés por mejorar la infraestructura de la Radio y Televisión Española. Sabemos, porque usted lo dijo en su comparecencia a principios de legislatura, que formaba parte de sus proyectos; lo sabemos porque en sus respuestas a innumerables preguntas, algunas de ellas de esta Diputada, usted ha dicho que uno de sus objetivos prioritarios era mejorar la infraestructura técnica y mobiliaria de Radiotelevisión Española. Por eso nos extraña que Madrid, que es el principal centro de producción, se encuentre con sus dependencias técnicas y administrativas dispersadas en innumerables locales, lo que consideramos que es antieconómico y disfuncional.

Por eso es por lo que le preguntamos: ¿Qué idea tiene respecto a reformar esa infraestructura de locales en toda la Televisión y la Radio, pero sobre todo aquí en Madrid?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Quiero recordar que hay un himno en la Comunidad de doña Adela Pla que dice: para ofrendar nuevas glorias a España. La verdad es que está en esa actitud, porque hasta ahora, cuando se ocupaba de cuestiones inmobiliarias, siempre era a favor de Valencia y veo que en esta ocasión es tan generosa que se preocupa por otras sedes.

Es cierto que hay un plan inmobiliario muy importante en Radiotelevisión Española. Esta es una de las políticas más importantes que se están desarrollando y que ha producido en los últimos tiempos que incluso muchos de los excedentes empresariales con los que contábamos de ejercicios anteriores se hayan destinado a la adquisición de solares e inmuebles presisamente para dotar técnicamente mejor a nuestros centros de radio y de televisión. Eso sirve para minorar los costes de arrendamientos y, lógicamente, en el momento en que se concentran esfuerzos, además de optimizar recursos humanos, también aminoramos los costes de explotación de arrendamientos.

Hay prevista una serie de acciones concretas en Madrid, como Prado del Rey, en donde ya están en estos momentos en marcha las obras de un complejo de usos múltiples, tanto para Televisión como para Radio Nacional de España, y también hay en Torrespaña una segunda edificación que permite concentrar muchos servicios que tenemos dispersos en muchos lugares de Madrid. En Barcelona, por ejemplo, también está en marcha una segunda fase en San Cugat, que se ultimará antes de 1992. Lo mismo que ocurre con Radio Nacional de España, que en la actualidad cuenta en Barcelona con cuatro locales y que para 1992 también tendrá un solo local, cuyo terreno ha sido adquirido recientemente y cuyo proyecto de edificación ya está aprobado. Esa es una acción muy concreta; esperamos que en los próximos tres ejercicios tres ejercicios la concentración y la optimización sea aún mayor.

Junto a este plan de optimización y de concentración de recursos también tenemos diseñado ya en estos momentos el deseo de que en vísperas de las elecciones municipales podamos completar el mapa nacional de la radio pública con los nuevos centros de Pontevedra, Huesca y Segovia, provincias que hasta ahora no tenían ninguna sede de Radio Nacional de España en la capital, si bien en el caso de Huesca existen en la actualidad dos emisoras, una en Barbastro y otra en Fraga, pero ya se está ultimando el proyecto de Huesca y ya se han tomado decisiones urgentes para Pontevedra, que si bien tiene emisora en Vigo no la tiene en la capital, y en Segovia, que es la única provincia que no contaba con emisora alguna de la radio pública.

Esperamos que para las elecciones municipales se pueda completar el panorama de la radio pública en nuestro país y que, por tanto, aunque se tenga que inaugurar ese mismo día, los resultados de las elecciones municipales se puedan dar en esas capitales de provincia con nuevos servicios de Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Pla tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR:** Gracias,señor Director General. Como lo que acaba usted de decir consta en acta, iremos poco a poco demandándole su cumplimiento, porque los Diputados socialistas hacemos política de Estado, aunque nos interesemos mayoritariamente por nuestra circunscripción. Y quiero decir, al hilo de los que me ha respondido, que no le he hecho la pregunta por Valencia, porque ya tenemos un magnífico local de Radio Nacional de España que agradecemos al señor Director General.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE LEON MOLINA (G. S); QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL FACILITAR DATOS SOBRE NUEVAS CONTRATACIONES HABIDAS A LO LARGO DEL ULTIMO TRIMESTRE; EN RELACION CON OTROS PERIODOS ANTERIORES DEL MISMO AÑO?

El señor **PRESIDENTE:**Para formular la pregunta número 18, tiene la palabra don Juan José León Molina.

El señor **LEON MOLINA:** Señor Director General, en numerosas preguntas que los miembros de esta Comisión vienen formulándole se plantea la preocupación por el futuro de la plantilla de personal del Ente Público y de sus sociedades. Tanto las reducciones en los créditos presupuestarios para 1991 como la competencia en el mercado publicitario han impulsado medidas de racionalización

de la Dirección General en materia de personas. Por estas razones y con una matización ya previamente aclarada con usted, le formulo la siguiente pregunta: ¿Podría el Director General facilitar datos sobre nuevas contrataciones de personal habidas a lo largo del último trimestre, puestas en relación con otros períodos anteriores del mismo año?

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (García Candau): La verdad es que el último trimestre, como S. S. indica, no está ultimado, porque queda aún un mes. Sí me parece más interesante o importante decir que en estos momentos Radiotelevisión Española, por decisión del Director General, tiene previsto un crecimiento cero en la plantilla de Radiotelevisión. Eso supone, lógicamente, temporalizar las contrataciones únicamente en función de amortizaciones por bajas incentivadas, o bien por jubilaciones o porque algunas personas dejen de prestar su servicio en Radiotelevisión Española.

La comparación con el último trimestre del pasado ejercicio sería difícil, pero desde luego podemos entender que la relación debe ir de uno a diez, aproximadamente, en el año 1990, por entender que es una política urgente y necesaria que en Radiotelevisión Española, mientras se haga el catálogo de puestos de trabajo, mientras no conozcamos el número de empleos en cada una de las áreas, salvo las necesidades perentorias, bien en emisión o en algunos servicios (como recientemente he tenido que autorizar la contratación de un ATS para un centro aislado de Radiotelevisión Española, o de un violín, últimamente, de la Orquesta y Coros), lo cierto es que la contratación en estos momentos, prácticamente en lo que se refiere a reales decretos, es decir, lo que es el contrato laboral, está paralizada, salvo para necesidades perentorias.

Sin embargo, sí hay un movimiento y una facultación permanente en cuanto a la contratación de obra. Eso significa que cada vez que se pone en marcha un programa se contrata a determinados guionistas, a determinadas personas, que colaboran en la puesta en marcha y en la producción de ese producto y que, lógicamente, una vez finalizada la producción, son baja en Radiotelevisión Española y permanentemente hay una fluctuación de altas y bajas en ese campo estricto de lo que denominamos colaboradores. Sin embargo, en aquellos puestos específicos que tienen relación con la ordenanza laboral, en estos momentos, como le digo, prácticamente no hay contratación alguna.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE LEON MOLINA (G. S); QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿DISPONE LA DIRECCION GENERAL DE DATOS SOBRE MOVIMIENTOS INTERNOS DE PERSONAL; SU PROCEDIMIENTO Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ULTIMO SEMESTRE, O INCLUSO A LO LARGO DE 1990 PARA UNA MEJOR DISTRIBUCION POR CATEGORIAS PROFESIONALES?

El señor **PRESIDENTE:** El señor León Molina tiene la palabra para efectuar la pregunta número 19.

El señor **LEON MOLINA:** En la misma línea del interés de este Grupo sobre medidas de racionalización de las plantillas y de las necesidades reales de personal del Ente Público y de sus sociedades, que se recogen en otra pregunta sobre nuevas contrataciones de personal, se saben y reconocen los esfuerzos para corregir los desequilibrios internos de distintas categorías profesionales. Por eso, señor Director General, le formulo la siguiente pregunta. ¿Dispone la Dirección General de datos sobre movimientos internos de personal, su procedimiento y resultados obtenidos en el último semestre, o incluso a lo largo de 1990 para una mejor distribución por categorías profesionales?

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que en estos momentos, como indicaba anteriormente, se está trabajando, con los sindicatos también, sobre la formulación del catálogo de puestos de trabajo y el número de empleos. Pero mientras a eso se le da una solución definitiva, así como al futuro organigrama de Radiotelevisión Española, que, como bien saben SS. SS. es un organigrama provisional en función de que eso nos dará la nueva formulación de los puestos de trabajo, una organización diferente, probablemente, o parcialmente diferente, lo cierto es que Radiotelevisión Española en el ejercicio de 1990 ha sacado a promoción 717 plazas que en ese plan de promoción se han ultimado recientemente. Para el añó 1991 hay la previsión de unas 800 plazas y son precisamente aquellas que permitirán que algunos trabajadores que en estos momentos, en algunas áreas, están sin funciones operativas muy concretas u optimizados en sus posibilidades , a través del sistema de promoción puedan ocupar responsabilidades acordes a su formación.

Muchas veces incluso ocurre que personas que tienen una formación muy determinada, con tal de conseguir un puesto de trabajo fijo en una empresa como es la nuestra, entran en categorías que no corresponden a su formación y cuando pasa algún tiempo, desde la propia frustración hasta incluso las necesidades de la misma empresa, se permite que el ordenanza (por decir un caso) que es aparejador pueda ir destinado a esas funciones, Incluso, como me decían recientemente, que hay un ordenanza que es un magnífico filólogo. Lógicamente, este tipo de traslados internos a través de la promoción permitirá esa optimización, y, sobre todo, una redistribución del personal, aunque eso tiene que llevar aparejada una formulación a través del catálogo de puestos de trabajo y el número de empleos que en cada una de las áreas se creen. Por ejem-

plo, le contaría que del laboratorio cinematográfico que en este caso ya no tiene virtualidad en Radiotelevisión Española, sus 18 trabajadores han sido reclasificados. Luego hay otro tipo de reclasificaciones que nos vienen impuestas en virtud de acuerdos concretos con los sindicatos en alguna ocasión y también, lógicamente, a través de las sentencias de Magistratura que algunos trabajadores consiguen y, por ejemplo, en el último año ha sido de 14 trabajadores los que a través de Magistratura han conseguido esa reclasificación.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA VISIEDO NIETO (GRUPO SOCIALISTA): ¿PUEDE INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL SI EXISTEN TELEVISIONES DE PAISES DE EUROPA CENTRAL Y DEL ESTE QUE SE HAYAN INTERESADO POR RECIBIR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE TVE INTERNACIONAL?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Visiedo para formular la primera de sus preguntas, la número 20.

La señora **VISIEDO NIETO:** Señor Director General, el canal de Televisión Española Internacional ha dado ya lugar a preguntas en esta Comisión y a contestaciones por parte de esa Dirección. En algún momento han sido empresas españolas, funcionarios o emigrantes de nuestra nacionalidad asentados en países de Europa los que por razones obvias han mostrado su interés por recibir estas emisiones, pero parece que este interés ha empezado a manifestarse en otros países en donde la presencia de españoles no es tan numerosa ni determinante y en los que el vuelco en las relaciones Este-Oeste abre nuevas perspectivas a la comunicación entre los pueblos.

Por todo ello mi pregunta es la siguiente ¿puede informar el Director General si existen televisiones de países de Europa Central y del Este que se hayan interesado por recibir y difundir programas de la televisión española internacional?

El señor **PRESIDENTE:** Tienen la palabra el señor Director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que sí. En concreto, en los países del Este tenemos dos peticiones formuladas, una es de Estonia, y otra de Checoslovaquia. En el primer caso tienen una gran dificultad porque la orientación del propio satélite hace difícil la recepción de nuestros propios productos y en estos momentos no es factible el que lleguemos a ese acuerdo con Estonia.

Sin embargo con Checoslovaquia lo que han hecho los checoslovacos es formular un tercer canal a través del cual se emitan diferentes horas de las televisiones que emiten por satélite. En este caso se han dirigido a Televisión Española y el señor Embajador ha reiterado su interés ante la Dirección General para que lleguemos a algún tipo de acuerdo.

Lógicamente estos acuerdos tienen una enorme dificultad. ¿Por qué? Nosotros, en estos momentos, a la hora de programar el canal internacional tenemos dos objetivos. Uno, formular una buena oferta en el ámbito europeo y una gran oferta también en el ámbito americano, lo cual quiere decir que diversificaremos en breve la actual oferta, que es la misma, lo cual conlleva a veces dificultades horarias, porque entre Europa y América hay una media de diferencia de seis horas, lo que provoca que a media tarde en América sea la media noche en Europa, con lo que hay que hacer un esfuerzo. Ahí vamos a desarrollar dentro de poco tiempo un programa específico, incluso con esfuerzos informativos específicos, para América. ¿Qué ocurre con esto? Que los diferentes canales de distribución de cable que operan en el mundo tienen un enorme interés por distribuir la señal de canal internacional. Eso conllevaría determinados ingresos, limitados, pero siempre importantes en las arcas de Radiotelevisión Española, pero hemos tomado la decisión, desde la perspectiva de Estado, que no nos reconoce casi nadie, de evitar el obtener esos ingresos por conseguir la máxima difusión entendiendo que es precisamente un modelo importante de transmisión cultural y de presencia de España en el mundo y que, por tanto, debemos trabajar con el mayor rigor y buscando siempre la máxima difusión.

Eso lleva, en estos momentos, a otras contrapartidas: que cada vez que se llegue a determinados acuerdos hay que asumir los costes de los derechos de autor, que muchos países quieren distribuir pero luego no están dispuestos a pagar, con lo cual nuestra perspectiva de Estado debe ser muy importante y, desde luego muy generosa, pero tenemos determinadas limitaciones que nos obligan a racionalizar nuestras decisiones.

En el caso de Checoslovaquia, que es al que me estaba refiriendo, estamos en fase —si obviamos estos problemas de orden económicos sobre los costes de los derechos de autor y también de bajadas de satélite, etcétera— de conseguir ese acuerdo con dicha televisión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Visiedo.

La señora **VISIEDO NIETO:** Para agradecer la información.

— DE DOÑA ANTONIA VISIEDO NIETO (GRUPO SOCIALISTA): ¿QUE OPINA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA PROXIMA CAMPAÑA PUBLICITARIA NAVIDEÑA, ESPECIALMENTE DEDICADA A LOS NIÑOS?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Visiedo para formular la siguiente pregunta.

La señora **VISIEDO NIETO:** En esta pregunta recabo la opinión del Director General en cuanto a la campaña

publicitaria navideña, especialmente dedicada a los niños.

El señor Director General conoce, y todos, la masiva campaña que en fechas navideñas pugna por atraer la atención y el deseo de los niños. Asimismo, y según recientes encuestas, conocemos que las peticiones del juguete de los niños y niñas de nuestro país obedece casi en su exclusividad a lo ofertado por la publicidad de televisión. Por ello parecería especialmente importante el talante y la sensibilidad de este medio en cuanto a que el juguete publicitario no incitara a la agresión y, por supuesto, no clasifique a los juguetes en razón de sexo.

Ya, señor Director General, la publicidad se está modernizando y sobre todo en cuanto al adulto. Ya a la mujer no se la presenta como la eterna ama de casa; sin embargo, a los niños y niñas de nuestro país sí se les ofertan juguetes en los que se diferencian dos roles que nada ayudan a consolidar la igualdad entre los sexos que esta sociedad reclama.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que plantea S. S. dos cuestiones, una la manipulación de la mujer o del niño y la niña y otro lo que son las ofertas publicitarias que normalmente concurren en etapa navideña.

Lo cierto es que Televisión Española no es más que difusora se «spots» publicitarios, que éstos son elaborados por las agencias de publicidad y que son asumidos por los propios anunciantes y que, lógicamente, son trasladados a Televisión Española y a otros soportes de publicidad con los mismos mensajes, lo cual quiere decir que salvo que en Televisión Española, dadas las normas de admisión de publicidad, entre en colisión con ellas no tenemos otra solución que emitir esos «spots». Para ello nosotros tenemos un especial interés, e incluso en la nueva formulación de las normas de admisión de publicidad, en la que participó alguna señoría hoy presente aquí, tuvimos especial rigor a la hora de delimitar aquellos aspectos que pudieran ser perjudiciales para la infancia. Desde que no haya engaño en el mensaje cuando se presentan determinados juguetes muy atractivos, en los que no figura el precio, precisamente para evitar la frustración, nosotros hemos obligado a que figure si es de más de tal o cual dinero para que los padres sepan si ese juguete está al alcance de las economías familiares, hasta evitar que sean juguetes peligrosos en su utilización o que puedan ser de tipo bélico y que puedan perjudicar la sensibilidad de los niños.

Todas estas normas son bastante rigurosas y yo diría que incluso el Consejo de Administración, a través de esas normas y cuando llegan los recursos de aquellos anunciantes a los que nosotros les retiramos alguna campaña de publicidad, somos especialmente puritanos y ha habido siempre una actitud bastante puritana precisamente en defensa de los valores que entendemos que se deben defender desde Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Visiedo.

La señora **VISIEDO NIETO:** Para agraceder su información y expresarle que el foro que se nos presenta con su comparecencia quizá hacía necesario que se expresara, a pesar de conocer sus competencias, nuestras preocupación porque la publicidad en televisión dirigida a los niños no colisione con esta lucha que se está teniendo en la sociedad por conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y, evidentemente, entre niños y niñas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Para decirle, señoría, que este siempre es un campo bastante difícil, aunque las normas en eso son también bastante tajantes. La habilidad con que a veces los anunciantes hacen sus ofertas dificultan las decisiones. En todo caso ya hay un rasero distinto y creo que sí se han conseguido que modifiquen algunas ofertas que con anterioridad se hacían y que probablemente eran lesivas desde el aspecto que S. S. planteaba.

Yo creo que en estos momentos razonablemente eso se ha obviado ya.

— DE DON JAUME ANTICH BALADA (GRUPO SOCIALISTA): ¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA LA COLABORACION ANUNCIADA DE LAS TRES EMISORAS DE RNE EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA CON EL PENTA (PLAN DE EMERGENCIA NUCLEAR DE TARRAGONA) Y EL PLASEQTA (PLAN DE SEGURIDAD DE LAS QUIMICAS DE TARRAGONA)?

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 22 tiene la palabra el Diputado señor Antich Balada.

El señor **ANTICH BALADA:** Señor Director General, la verdad es que el verano pasado, y supongo que usted lo sabrá, ya le formulé una pregunta escrita, en este caso muy semejante. Por tanto, a lo mejor parecería reiterativo, pero yo creo que el simple enunciado de nombre como Vandellós, Ascó, ENPETROL (ahora REPSOL), Petroquímicas Tarragona, expresan la preocupación que en la comarca de Tarragona existe por estos temas concretos y ya estas siglas a lo mejor para algunos desconocidas, de PENTA o PLASEQTA son medio habitual de expresión, e incluso de conocimiento por parte de personas no sólo técnicas. Con esta explicación inicial le formulo, señor Director General, la siguiente pregunta: ¿En qué estado se encuentra la colaboración anunciada de las tres emisoras de Radio Nacional en la provincia de Tarragona con el PENTA, Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona y el PLASEQTA, Plan de Seguridad de las Químicas de Tarragona?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Recuerdo la pregunta que ya me formuló el señor Antich en su día. Lo cierto es que recogimos su interés y, sobre todo, su preocupación y algunas cosas ya se han hecho. Por ejemplo, salvo en la ribera del Ebro y Terra alta donde tenemos una difícil cobertura, se va a hacer un esfuerzo para conseguir una cobertura total de la provincia. En estos momentos ya contamos con la interconexión entre Tarragona y las otras dos emisoras, Tortosa y Ulldecona, que permite, con el esfuerzo que desarrollaremos en las áreas, una cobertura total. En estos momentos, por ejemplo, hay una línea microfónica instalada desde el centro de producción de Radio Nacional de España en Tarragona y el despacho del Gobernador Civil para que desde el mismo despacho pueda intervenir única y exclusivamente en una cuestión de emergencia. Ya hemos buscado soluciones alternativas a las actuales líneas de emisión y de transmisión en nuestra cobertura territorial de Tarragona que permiten, con medidas alternativas a través de teléfonos móviles, en el caso de que ocurra algún evento difícil de este tipo y, sobre todo dramático, poder tener soluciones para alertar a la población. También están previstos una serie de equipos personales, que puedan llevar algunas personas de la emisora de Tarragona, que permitirían, en caso de urgencia, localizar a nuestros técnicos y redactores para la puesta en marcha de una situación de emergencia.

— DEL DIPUTADO JAUME ANTICH BALADA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL NIVEL DE PRODUCCION PROPIA EN LA PROGRAMACION DE TVE?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Antich, para formular la pregunta número 23.

El señor **ANTICH BALADA:** La pregunta siguiente es textualmente: ¿Cuál es el nivel de producción propia en la programación de Televisión Española?

Al decir producción propia me refiero a todo tipo de producción, desde los programas deportivos, culturales (y en esto, aunque este Grupo no coincida con la opinión de otro Diputado, no pretende polemizar, pues supongo que intervendrían algunos de los Diputados que anteriormente se han expresado) hasta los de diversión, series, algunas de las cuales, en su día y en estos momentos, han sido vendidas a otras televisiones, incluso extranjeras. Por lo tanto, ya hay un precedente en televisión, incluso en Radio Nacional en cuanto a producción propia, aunque en este caso concreto la pregunta más bien se refiere a Televisión. También cabe la posibilidad de algunos programas coproducidos con otras televisiones o con otro tipo de productores.

La pregunta en un sentido amplio, porque, a lo mejor, en este caso no pueda contestarla, es conocer cuál es la situación de la producción propia y ver cuál es la perspectiva futura; si el modelo de Televisión Española es el de seguir, como hasta ahora, promoviendo al máximo la programación y producción propia de espacios televisivos o ir a lo fácil como la adquisición de películas o de otras series, sin querer con estas expresiones calificar a otros medios que están actualmente en el mercado. Reitero la pregunta en el sentido expreso que la he formulado al principio.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Voy a contestar con gran brevedad. En estos momentos TV1 tiene una producción propia en torno al 65,37 por ciento y TV2 del 63,33 por ciento, lo cual quiere decir que estamos en unas cuotas de producción propias importantes. Lo que sí quisiera resaltar cuando pregunta si van a seguir en la misma línea, es que sí. Si bien, a pesar de la incomprensión generalizada que encuentro reiteradamente en el ámbito parlamentario, me parece importante considerar como una contribución más de servicio público de radio televisión pública el sostén fundamental que damos a la industria de la producción de ficción en nuestro país, cosa que no está haciendo ninguna otra oferta de radiotelevisión, ni pública ni privada en nuestro país. Las mieses son la que son y en el futuro nuestro ánimo es seguir desempeñando esa función. Otra cosa es que la realidad provoque una solución distinta, pero el ánimo de este Director General continúa siendo el de apoyo al cine español y a la producción de ficción de nuestro país.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ ENCABO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO EL DIRECTOR GENERAL LA EMISION POR TV DE ESPACIOS DE INFORMACION Y DIVULGACION DE TEMAS DE INTERES UNIVERSITARIO Y CIENTIFICO, INCLUYENDO LOS DIVERSOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES EUROPEAS EN ESTOS CAMPOS?

El señor **PRESIDENTE:** En la pregunta número 24 el señor Lagunilla sustituye al señor Núñez Encabo.

El señor **LAGUNILLA ALONSO:** Quiero disculpar la ausencia del Diputado, señor Núñez Encabo, que ha tenido que acudir a otra Comisión que se está celebrando en la Cámara.

Señor Director General, dentro de esa actitud de Radiotelevisión Española, que siempre ha manifestado el Director General a lo largo de todas sus comparecencias, de que el Ente Público, y Televisión Española en concreto, tiene unas misiones más allá de las puramente competitivas y de competencia con las televisiones privadas y que tiene que desempeñar misiones de presencia y servicio al

Estado y a los servicios culturales del Estado es por lo que le formulo escuetamente la pregunta número 24.

¿Tiene previsto el Director General la emisión por TV de espacios de información y divulgación de temas de interés universitario y científico, incluyendo los diversos proyectos y actividades europeos en estos campos?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Estamos desarrollando una labor cada vez más importante por entender que la contribución, especialmente en el ámbito europeo, de cuantos acontecimientos proyectos de orden cultural se desarrollan es una misión que entendemos que es obligación nuestra llevar a cabo y formar parte o participar, aunque sea minoritariamente, en muchos de estos proyectos. Ahora mismo, estamos a punto de suscribir convenios con el Ministerio de cultura y Educación para determinados programas de orden cultural y divulgativo. También estamos en conversaciones en estos momentos con el canal televisivo francés la «Sept» para producir algunas obras en castellano, canal muy importante en el orden cultural, y que en estos momentos, a través del satélite se distribuye en el ámbito europeo. También la Cadena Cultural Europea es un proyecto que está en negociación y esperamos contribuir con nuestra presencia.

Lógicamente, en cuanto a lo que se puede entender ya como programas de interés científico y de divulgación, a través de TV-1 y TV-2, continuamente tenemos ofertas importantes y muy interesantes, al margen de acontecimientos divulgativos de Televisión española, a través de sus servicios informativos, cuando tiene un gran interés científico.

Sus señorías, que ven los Telediarios algo más que el Director General, verán continuamente noticias referentes a ese mundo científico que cada vez demanda más la sociedad y que, por tanto, siempre tiene presencia en los Telediarios cuando es de interés. Asímismo, en otros programas como «Informe Semanal» o «Detrás de la noticia» u otros programas de orden informativo, siempre que ha menester hay una presencia permanente para lo cultural y lo divulgativo y, sobre todo para aquello que tiene un interés especialmente científico.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE NUMERO DE HORAS SEMANALES DEDICA RTVE A PROGRAMAS CULTURALES Y FORMATIVOS?

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 25, tiene la palabra don Francisco Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Señor Director General, no se le oculta que últimamente hay una cierta polémica sobre los contenidos de los distintos programas de Radiotelevisión española y que, a veces, se utilizan datos que no son ciertos o se extrapolan datos parciales o se hace una cierta demagogia con los tiempos y los contenidos de los programas de Televisión Española.

Por otra parte, como usted sabe, uno de los objetivos de la Televisión pública es hacer compatible el mantenimiento de los índices de audiencia con una oferta cultural adecuada. Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué número de horas semanales dedica Radiotelevisión Española a programas culturales y formativos?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Si tomamos como base la clasificación de la UER sobre qué son programas culturales o formativos, es decir, la idea de transmitir y difundir conocimientos concretos, dar noticias de actividades específicas, como hice referencia en la pregunta anterior, dentro de esa clasificación, en estos momentos, Televisión Española da en torno a 41 horas y media semanales de programación específica. Pero si tomáramos eso única y exclusivamente en el ámbito de lo que es una programación de cajón, lo que nosotros llamamos «programa a cajón», un programa monográfico, lógicamente sería una contribución incluso pequeña en el contexto de la amplia oferta de la Televisión en el primer y segundo canal. Pero como dije ya en alguna ocasión en esta Comisión, lo cultural en Televisión Española, desde el punto de vista cultural y democrático, pueden ser la emisión de una película como «Casablanca». Ahora mismo obras importantes, dramáticas, como «El obispo leproso» o como un ciclo dedicado a Einsenstein, sin duda alguna es una oferta importante en horas que podría ser ubicada en esa clasificación a la que anteriormente nos referíamos.

Por lo que respecta a Radio Nacional de España hay múltiples programas de orden cultural a través de los diferentes programas, tanto en Radio Uno, Radio Cinco, Radio Cuatro o Radio Tres, y especialmente tenemos la oferta cultural, lo que alguien ha denominado como la sala de conciertos más barata de España que es Radio Dos, ésa es sin duda una gran oferta cultural. Pero por seguir un poco en esa línea, nosotros tenemos que recordarles la permanente presencia en la programación de hace muchísimos años de «Clásicos Populares», o ahora, en Radio Cinco, los mismos que elaboran el anterior programa hacen «La hora de los clásicos». Hay múltiples programas que tienen unos objetivos muy concretos para unas audiencias minoritarias y hay que hacer, lógicamente, un gran esfuerzo, al igual que en otros grandes momentos de la audiencia, para conseguir prestar ese servicio público. Y no quiero reiterar más en la jornada de hoy —porque se nos niega, a pesar de ser una cosa cada vez más evidente— que la prestación de ese servicio público a través de la Radio pública y de Televisión es cada vez más eficaz y más evidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Quiero agradecer al señor Director General la información y plantearle también un ruego. Nos gustaría que con una cierta periodicidad estos datos se nos pudieran suministrar a los Diputados de la Comisión para ver si de esta manera cada uno somos un poco más rigurosos en nuestras manifestaciones.

— DEL DIPUTADO DON ANGEL MARIO CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRAN LOS ESPAÑOLES VOLVER A CONTEMPLAR LAS IMAGENES EN DIRECTO DE LOS PARTIDOS DE LA SELECCION ESPAÑOLA DE FUTBOL A TRAVES DE TELEVISION ESPAÑOLA Y SU COBERTURA EN TODO EL ESTADO?

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 12, tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA:** He leído comparecencias anteriores del señor Director General de Radiotelevisión Española y en una de ellas citaba su extrañeza por el caso de una federación deportiva española que siendo subvencionada parcialmente en sus presupuestos por el Consejo Superior de Deportes y, por tanto, por el Estado, sus partidos no se daban por Televisión Española. Esa extrañeza es aún mayor con la Federación Española de Fútbol puesto que es, con gran generosidad, la más subvencionada desde los Presupuestos del Estado. Esa extrañeza y sorpresa se llevaron los representantes del Canal Plus cuando una visita a Tirana, posteriormente ampliada a Praga y a Reikiavik, con ánimo de contratar la retransmisión de partidos en televisión del grupo de España, pero no de la selección española, se encontraron con que estaba libre porque Televisión Española no había contratado esos partidos de la Eurocopa.

El Director de Deportes de Televisión Española anunció que la cadena pública iba a transmitir en directo —anunció el día 6 de noviembre— el partido España-Checoslovaquia del pasado día 14, y que la divergencia hasta entonces con Canal Plus era porque Canal plus aceptaba la transmisión en diferido y Televisión española quería que lo fuera en directo. Es evidente que ganó Canal Plus, no sé las contraprestaciones económicas o de otro tipo que hubo entre Canal Plus y Televisión, pero eso plantea, primero, si ese acuerdo para aquel partido del día 14 garantiza el que Televisión Española retransmita los partidos Islandia-España y Albania-España, que también tiene contratados Canal Plus. Y, segundo, si podrán otras cadenas de Televisión televisar en directo o diferido, por ejemplo, el partido Francia-España del día 19 de febrero.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Si la Presidencia es generosa con este Director General, me permitirá que explique a fondo el tema, porque si soy breve, como anteriormente, no se me entiende del todo. Voy a explicarlo. Creo que es bueno que esto quede claro en esta Comisión y me gustaría que para siempre, ya lo he dicho anteriormente.

Televisión Española en estos momentos no puede asegurar la transmisión de los grandes eventos deportivos en los que estén involucradas las selecciones españolas del país. Así de claro. No podrá hacerlo porque hemos entrado en un mercado de concurrencia en el que lógicamente el que más paga se lleva determinados eventos. Eso supone, señorías, que Televisión Española tiene que ser absolutamente mesurada en los costes y, por tanto, cuando haya unas ofertas que estén más allá de lo que, desde el buen uso del padre de familia, puede hacer, lógicamente Televisión Española no va a participar. Esto viene a colación porque hay que hacer una pequeña historia.

Televisión Española sí cuenta con los partidos de la Selección Española de Fútbol que se celebren en España, pero los derechos de los partidos en los que participe la Selección Española de Fútbol en el extranjero no pertenecen a la Selección Española de Fútbol, sino a la selección de fútbol del país en donde se celebran, en este caso, Islandia, Checoslovaquia o Albania. Por tanto, ni podemos doblegar la voluntad de aquellos que tengan los derechos de venderlos a Televisión Española o a un tercero, ni, lógicamente, si se nos hacen ofertas desmesuradas, podemos concurrir en esa barbarie en la que nos encontramos del uso excesivo de intermediarios.

Fíjense cuál ha sido el panorama de la venta de los derechos del partido reciente de Checoslovaquia. Esta selección vende a un determinado intermediario de los que trabajan en este panorama europeo. Este señor tiene los derechos que le ha vendido la selección de ese país, como ha ocurrido con el caso de Islandia o de Albania. Dicho intermediario lo vende a una empresa española, una intermediaria, no a una televisión, y esta sociedad tiene un contrato en virtud del cual se obliga a vender a una televisión que tenga cobertura nacional, pero cuando se lo vende a Canal Plus se lo vende como un producto más, sin poner ninguna cortapisa, sin saber si tiene cobertura total o no en el ámbito nacional. Lo que quiere decir claramente es que Canal Plus compró de buena fe los derechos de esos partidos. Eso es así.

¿Qué ocurrió mientras tanto? Que como había otros factores económicos, y aquí quien está bailando en estos momentos cuantos acontecimientos deportivos acaecen en el mundo son los intermediarios, de pronto se dieron cuenta de que perdían un dinero en función de que no iba a haber publicidad estática. ¿Qué solución vieron? Denunciar el contrato que tenía ese intermediario con otro intermediario para así dirigirse a Televisión Española y venderlo. Lógicamente en los servicios deportivos de Televisión Española cuando les ofrecieron la posibilidad de comprar ese partido porque se lo retiraban a otro canal, inmediatamente, a través de «fax», optaron por comprarlo. Pero lo que aquí había era una colisión evidente de derechos: la buena fe de un canal que había comprado unos derechos que no tenía Televisión Española y unos dere-

chos posteriores que adquiere, a través de los servicios deportivos, Televisión Española.

Yo asumo la responsabilidad de respetar el contrato que habían contraído de buena fe anteriormente a nosotros. Otra cosa es que estemos metidos en un desbarajuste y va a ser difícil que en el futuro podamos dar solución a este tipo de cuestiones desde la televisión pública, porque no hay reserva legal en ninguna parte, salvo en la Ley de los terceros canales, para que Televisión Española tenga el derecho exclusivo de emitir aquellos acontecimientos deportivos de carácter internacional. Pero aún así, con la Ley de los terceros canales, el que tiene los derechos de una selección extranjera los puede vender a quien le dé la gana. Y eso es así porque el derecho interno no afecta en el exterior de nuestro país. Por tanto, esas dificultades, en estos momentos, hacen muy difícil que el panorama pueda ir encaminado a la posibilidad de que Televisión Española pueda ofrecer a la audiencia nacional muchos de estos acontecimientos deportivos, lo esperamos no obstante, en los próximos, como les decía.

¿Qué ocurre en ciertos casos? Con Francia, por ejemplo, no hay dificultad alguna porque existe reciprocidad entre Televisión Española y la televisión francesa que tiene los derechos, con lo cual les vamos a dar los derechos del España-Francia y ellos nos dan los del Francia-España. Pero en relación a los otros dos partidos que se celebrarán en el extranjero, espero de la buena fe, de la buena voluntad de Canal Plus que permita, aunque ellos por tener los derechos transmitan en directo su partido, que nosotros podamos hacerlo en diferido, con lo cual los ciudadanos que no puedan ver en directo, desde la emoción, el partido, al menos tengan asegurado el espectáculo si los señores del Canal Plus están a bien llegar a un acuerdo con nosotros.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA:** Señor Director General, creo que hay una cosa que olvida, que TVE no hizo gestión directa alguna, conociendo con suficiente antelación el calendario de partidos de la Eurocopa. La sorpresa se la llevó Canal Plus al llegar al primer país, y luego amplió su viaje, su «tournée» por otros porque Televisión Española no había hecho absolutamente ninguna gestión.

En segundo lugar, no ha sido una oferta desmesurada por la que a Canal Plus, en este caso concreto, se le dieron los derechos de retransmisión de los tres partidos de la Selección Española que hemos citado. Sospecho que lo que pagó Televisión Española a Canal Plus por el acuerdo establecido supera con creces el importe pagado por Canal Plus del partido anterior y de los dos próximos.

En tercer lugar, sugiero que se establezca o se estudie una posible reciprocidad, al igual que entre Francia y España, con el resto de países, en acontecimientos de interés general.

En cuarto lugar, como los acontecimientos deportivos de interés mundial, europeo o nacional se conocen con mucha antelación, que se programen dentro del —valga la redundancia— programa de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo les rogaría que cuando destaquen algunas cuestiones no hagan caso de los periódicos. ¿Usted está seguro de que Televisión Española no hizo gestión alguna? Yo le aseguro que se hicieron muchas gestiones, con anterioridad, para obtener los derechos. Lo que pasa es que aquí estamos, de verdad, con la pistola en la sien. Y cuando uno negocia con determinados intermediarios lo que pretende es llevarse la yema, la clara y la cáscara, por si le sirve de algo. Eso, lógicamente, hace muy difícil el que no tengamos determinadas mesuras, pero es verdad que se hicieron esas gestiones.

Otra cosa es si me dice: ¿Usted, a pesar de eso, hubiera aceptado esas condiciones? Desde el plano político, sí; desde el plano empresarial, entiendo, desde luego, que se resistieran a llegar a esos acuerdos. Ahora bien, dicho esto debo decirle que no ha tenido un coste excesivo la operación con Canal Plus, para nada; ha sido una relación absolutamente cordial, y debo decir que generosa por parte de Canal Plus, y hemos llegado a un acuerdo muy razonable, que espero se pueda desarrollar para los próximos dos partidos. En cuanto a lo que dice de que exista la reciprocidad, señalaré que eso es lo que pretendemos siempre, pero tener reciprocidad desde hace años con países del Este, como era el caso de Checoslovaquia o de Albania era bastante difícil; sin embargo, con nuestros vecinos, peleados históricamente, tenemos ese acuerdo desde hace muchos años. Lógicamente nuestro interés es ése y también debo decirle que en estos momentos en algunos de esos partidos internacionales, por no tener la reciprocidad, se está pensando muy mucho en denunciar el contrato que tienen con un intermediario que a su vez se lo vendió a otro intermediario y que este intermediario se lo ha vendido a Canal Plus. Pero aun así, por la reciprocidad, quiero llevarme bien con las televisiones privadas y con las públicas. Lógicamente es posible que en un contencioso hubiéramos podido ganar los derechos de la emisión en directo, pero creo que por encima de todo debe primar la buena fe y, en este caso, creo que tenían derecho y razón los responsables de Canal Plus.

El señor **PRESIDENTE:** Señores Diputados, habiendo acabado las preguntas que figuraban en el orden del día y agradeciendo la presencia del Director General y la colaboración de los señores Diputados, se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961